MONTEVIDEO — Domingo 12 de Noviembre de 1893 EDICION DE LA MAÑANA Año XXX Núm. 8,552

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número suelto	0.10 »
Número atrasado	0.20 »

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS. . . . . Señores AMEDEE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 84.
» » . . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» EUROPA . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited. Lóndres.

Almanaque

Hoy domingo 12—*El Patrocinio de Nuestra Señora.* San Diego de Alcalá.
Van 315 dias transcurridos, faltando 50 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 8 m. y se pone á las 6 h. y 52 m.
Luna nueva (5.º dia).

Mañana lúnes 13—Santos Eugenio, Estanislao de Kostka y Nicolás, papa.
Van 316 dias transcurridos, faltando 49 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 8 m. y se pone á las 6 h. y 52 m.
Luna nueva (6.º dia).

EL SIGLO

A gran seca de balotas, gran mojada de manifiestos

No pretendemos decir que falten balotas. Al contrario, las ampliaciones y sofisticaciones que sufren los registros cívicos de Canelones y de otros puntos, demuestran que ellas lloverán tambien en abundancia el 26 del corriente, el dia de los comicios. Pero, son balotas que se enlegajan y almacenan en las oficinas públicas y que no están sometidas á los vaivenes de la lucha electoral, ni pueden ser agitadas por los ciudadanos, como prueba irrecusable de poderío.

Por el momento, hay seca de balotas, de balotas que puedan impresionar á las Juntas Electorales y cantarse en los escrutinios.

Y á ella hay que atribuir los manifiestos que se han producido al finalizar la semana: manifiesto del Directorio Nacionalista, retirando su adhesion á la candidatura Tajes y llamándose á cuarteles de invierno; manifiesto de la Comision Nacionalista de Cerro Largo, proclamando la abstencion en los próximos comicios; manifiesto de los señores Idiarte Borda y Herrera y Obes á la Comision Directiva del Partido Colorado; manifiesto renuncia de la minoría de la misma comision; y como coronamiento, el voto de confianza de la Comision Colorada á su presidente, por no haber hecho ni hacer nada.

El Directorio Nacionalista retira su adhesion á la candidatura Tajes, y deja en libertad á las comisiones departamentales, fundándose en que dicho candidato, «aprecia mas como moral que como efectivo el concurso del partido nacional,—organismo esencialmente político—y juzga que la adhesion que de él ha recibido, es una de tantas manifestaciones, como la del alto comercio de la capital, que no aparejan compromisos políticos de ninguna especie, sino el que ha contraido con su conciencia de cumplir y observar en el Gobierno la Constitucion y las leyes de la República»; cuyas declaraciones están en pugna con las hechas al Directorio, en calidad de compromiso político, de que «gobernaria con la cooperacion de todos y en bien de todos, sujetándose á las prescripciones de la moralidad en la administracion y de la probidad en política, con voluntad persistente y espíritu elevado de concordia, bajo la preponderancia única y á todo superior, del órden, de la libertad y de la ley.»

Francamente que no alcanzamos la razon de este contra manifiesto. Los nacionalistas constituyen quizá la mitad de la poblacion electoral de la República, de manera que en comicios realmente libres, podrian influir en la contienda y conquistarse una regular cantidad de bancos en el parlamento. Pero como fuerza efectiva, no pesan absolutamente nada, desde que en este período no habrá elecciones, sino nombramientos hechos ó consentidos por los colorados, que son los dueños del poder y árbitros de los escrutinios, en donde se computan los votos por otros procedimientos que los de la aritmética atrasada que se enseña en nuestras escuelas.

El segundo manifiesto, el manifiesto de abstencion que acaba de producir la comision nacionalista de Cerro-Largo, confirma la verdad de lo afirmado por el general Tajes, en la carta que tanto ha impresionado la susceptibilidad del directorio.

En ese departamento, que casi en su totalidad responde á la divisa blanca, se habia empezado á trabajar con fé. Pero, á lo mejor, manda el Gobierno organizar un ejército con el pretexto de resguardar la línea fronteriza, empieza el secuestro de los nacionalistas para reemplazarles las balotas con sables, y concluye la Comision por telegrafiar al Directorio que la lucha democrática es imposible de todo punto.

No prueba ese hecho aislado, que se reproducirá en caso necesario en todo el resto del país, que tiene razon el general Tajes, al establecer que la adhesion nacionalista, muy respetable por la cantidad y calidad de sus afiliados, es mas bien moral que política?

El tercer manifiesto es dirigido por los señores Idiarte Borda y Miguel Herrera y Obes, á la Comision Directiva del Partido Colorado, de que son respectivamente presidente y vice. Tiene por objeto dar cuenta de los trabajos que ha realizado la mesa presidencial desde el dia de su instalacion. He aquí esos trabajos:

1.º Que la historia del período que vienen presidiendo es corta, pero fecunda en resultados prácticos para la ardua tarea política en que está empeñado el partido colorado. 2.º Que se ha producido en todas las localidades un movimiento de concentracion de correligionarios, presidido por personalidades prestigiosas. 3.º Que tras ese primer período, vino otro de reconcentracion de todas las actividades dentro de un régimen regular de unidad y direccion activa, constituyéndose entónces la Asamblea de Delegados compuesta de ciento y un ciudadanos, con el cometido de organizar en toda la República los trabajos preparatorios y definitivos de las elecciones generales á que está convocado el país. 4.º Que depurados ya los registros gracias á diversas consultas que evacuó la Comision Directiva, ésta háliase pronta para efectuar las proclamaciones de candidatos á la representacion nacional, Juntas Económicas y magistraturas de paz en toda la República.

Concluye expresando que el partido experimenta hoy una *evolucion admirable*, hacia un grado superior de organizacion, en el sentido de cimentar ésta sobre los mismos principios representativos en que descansan las instituciones políticas, (pobres instituciones!) que nos rigen como nacion; y que es ese el progreso de los tiempos que alcanzamos.

Es el manifiesto mas significativo de todos, en el sentido de probar la seca de balotas libres. A 15 dias de las elecciones de diputados y á 3 meses y medio del nombramiento de Presidente de la República, una comision que asegura que representa á la mayoría de los votantes, llena dos columnas con lugares comunes, limitándose á decir respecto de aquellos dos grandes acontecimientos, que esté preparada para formular las listas de diputados. Debió decir mas bien que está preparada para *recibir* las listas que mande la casa de Gobierno! Y baste pue de, que ni las reciba, sino que se telegrafien directamente á las jefaturas políticas.

Ratifican esa ineficacia de los propios esfuerzos colorados para dirigir los trabajos electorales, los dos últimos documentos que hemos enumerado.

Uno de ellos, es la renuncia colectiva de 23 miembros de la Comision Directiva colorada, que por su calidad figuran entre los de mayor significacion y que por su número forman la cuarta parte del personal directivo colorado. Fúndase dicha renuncia en que la junta directiva fué constituida para fomentar la organizacion de los clubs seccionales y departamentales, que no solo están ya organizados sino que han proclamado candidatos por su cuenta y en uso del principio de la autonomía departamental, que consagra la propia constitucion del partido; y que dados esos hechos, la comision general debia dar por concluido su mandato, en vez de contrariar la corriente de opinion de que dan pruebas inequívocas los diferentes clubs departamentales.

Y el otro, es el resultado de la sesion celebrada por la Comision Directiva, en que se acepta la renuncia de la minoría disidente y se concluye acordando por aclamacion un voto de confianza á los señores Idiarte Borda y Miguel Herrera, «por el acierto, inteligencia y empeñoso celo que habian desplegado en sus trabajos». Ya dijimos, segun el propio manifiesto, en qué consistian esos trabajos: no hacer nada de lo que precisamente estaban llamados á hacer!

Despues de la lluvia de manifiestos, vendrá la lluvia de balotas oficiales el 26 del corriente, complementada acaso por un rocio de café minuano, para hacer indiscutibles los escrutinios.

Lo que todavia falta averiguar, es si pasada la tormenta y puestos los diplomas en el bolsillo de los electores de presidente, estos se independizarán del oficialismo, como se ha independizado la mayoría del partido colorado.

La revolucion argentina

CAUSAS Y EFECTOS

II

Todo hombre, hasta el malvado más empedernido, tiene sus momentos de reversion al bien, su terrible «á solas» en que la conciencia libre de los últimos ecos del dia se yergue soberana para ejercer su imperio. Entonces el crimen aparece desnudo y la imaginacion no logra desprenderse de sus garras.

Si los doctores Saenz Peña y Quintana han tenido su «á solas» ¡qué terribles acusaciones no habrán escuchado!

La causa de los pueblos los cuenta entre sus desertores.

Bajo sus auspicios la Constitucion Nacional ha perdido hasta los últimos restos de vida.

El sistema federal reducido á una vil parodia ha, perdido tambien sus prestigios.

La alta autoridad moral de los cuerpos legislativos rebajada al nivel del Senado de Tiberio y en vez de éste, Claudio disfrazado de Luis Onceno.

Las garantías constitucionales suprimidas por el estado de sitio.

El *forum* desierto, los tribunos perseguidos, las Cámaras soñolientas, la prensa intervenida: el pensamiento encerrado en su prision craneana.

Y por último el espectro del cadalso sobre los compañeros de conspiraciones pasadas, completa el triste cuadro de la actualidad argentina.

Qué implacable debe ser la conciencia del doctor don Luis Saenz Peña! El, que ha puesto el cúmplase á la sentencia que condenaba á la última pena á dos jefes del ejército y que anda, hasta hoy, á la caza de adversarios que ayer no más militaban con él en las mismas filas.

¿Y el doctor Quintana?

El constitucionalista ilustrado, el maestro de derecho á quien mas de una vez hemos seguido con el alma palpitante al través de debates magestuosos; el político de otros tiempos que tenía opiniones liberales comprometidas en todas las cuestiones que han sacudido nuestra robusta democracia en los últimos 30 años; él, el doctor don Manuel Quintana, cubierta ya de nieve la cabeza, inclinando su frente, que ya no volverá á levantar jamás, para firmar la sentencia de muerte pronunciada por un Consejo Verbal de Guerra, ó, si se quiere, para suscribir una tentativa de asesinato legal!

Una tentativa próxima de asesinato, esa es la calificacion jurídica del acto gubernativo y á no mediar las otras causas constitucionales que he apuntado, esta sola bastaria para explicar el divorcio del pueblo y el gobierno.

Suprimido por Rivadavia en 1823 el fuero personal de los militares y declarando la Constitucion Nacional que nadie puede ser sacado de sus jueces naturales nombrados con anterioridad al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, el consejo de guerra y mucho mas el consejo verbal para juzgar á un reo de un delito previsto por la ley federal de 1863, es una monstruosidad, es el delito de absorcion de facultades omnímodas que la misma Constitucion califica con el título de infame traicion á la patria.

Y si se creyera que hay exageracion en la apreciacion de la doctrina legal que rige el caso, contestaré que mis conclusiones son tomadas en fuente pura é irrecusable: me las enseñó don Manuel Quintana, cuando era maestro de derecho y nó ministro del Interior.

Circula entre los hombres que cultivan las ciencias sociales un folleto que lleva las firmas de Juan Carlos Gomez, José María Moreno, Manuel Quintana y Emilio Mitre (el actual jefe de Estado Mayor) que contiene la defensa que hicieron de los militares que tomaron parte en la revolucion de 1874 y que transcribiria íntegro, tal es su mérito jurídico é histórico, si no creyera que basta á mi objeto la copia del siguiente párrafo:

«La naturaleza del delito decía entonces el doctor Quintana, la circunstancia de ser previsto y castigado por la ley comun, la competencia exclusiva de la justicia nacional y aun las garantías con que la Constitucion asegura las libertades públicas, reclaman la jurisdiccion de los tribunales ordinarios y *alejan del Consejo de Guerra* el conocimiento y decision de esta clase de procesos.»

Pero, si el concepto legal es justo y si el doctor Quintana de 1874 protesta con razon contra el doctor Quintana de 1893, ¿se podrá decir que he sido excesivo en la frase, al calificar de infame traicion y tentativa de asesinato la condena de Espina y Danuzio firmada por el señor ministro del Interior?

Los que me conocen saben que jamas me permito excesos de lenguaje; pero en esta materia yo no invento nada y el doctor Quintana seguirá siendo mi maestro hasta el fin. El decia en la página 103 de su defensa, refiriéndose al Consejo de Guerra que se formó á los militares de 1874:

«De dónde sacaria el Consejo de Guerra de oficiales generales *esas facultades extraordinarias* que ningun poder público puede conceder, por la prohibicion del artículo 29 de la Constitucion de la República, bajo pena de sujetar á los que las den, consientan ó *firmen* á la responsabilidad de LOS INFAMES TRAIDORES Á LA PATRIA?»

En cuanto al presidente Saenz Peña que firmó ambas condenas, serviránle de juicio histórico estas palabras del mismo doctor Quintana:

«En fin: como la suprema autoridad militar, es ejercida por el presidente de la República, se habia él reservado la exorbitante prerrogativa de decidir en última instancia, la causa fallada por los jueces que él hubiera nombrado, contra el precepto expreso del artículo 95 de la Constitucion, que niega al presidente de la nacion el ejercicio de cualquier funcion judicial, el conocimiento de las causas pendientes ó el establecimiento de las ya fenecidas.

«Las garantías constitucionales serian vanas palabras, destituidas de todo sentido práctico; y volveriamos á los tiempos de la dictadura militar de la antigua Roma, etc. etc.» (Obra cit. pág. 122).

Sí, pues, á la Roma de Claudio...

Felizmente esas sentencias son nulas y su nulidad puede ser pronunciada en cualquier estado de la causa, porque quien la dictó no tenia jurisdiccion y quien la aprobó no podia aprobar una sentencia recaida en un caso de sedicion (art. 95 Const. Nac.).

La pena capital impuesta por quien no está investido de autoridad judicial es un asesinato y si á ello se agrega que la Constitucion prohibe dicha pena en los delitos políticos de una manera absoluta, resultará esta aberracion sin nombre: que los militares pueden ser asesinados por causas políticas, mientras los ciudadanos no están sometidos á esa pena.

A tales consecuencias conduce lo arbitrario, cuando los que gobiernan no tienen la serenidad que da la conciencia plena de las responsabilidades del poder.

Hemos estado al borde del abismo: el asesinato político que hizo su víctima ilustre al coronel Dorrego iba á repetirse en una forma mas hipócrita: con una parodia de la justicia. El «fusílese por mi órden» iba á sustituirse por el «cúmplase» puesto al pié de una sentencia inicua.

Se ve, pues, la profunda anormalidad de la situacion imperante en la República: todo está subvertido: administracion, política, justicia.

Y se ve tambien que falta á los hombres que gobiernan, si no la conciencia de la gravedad del mal, por lo menos el temperamento de los verdaderos estadistas.

La revolucion argentina no es el estallido de Santa-Fé; los hechos producidos no fueron la consecuencia de un plan meditado y basta darse cuenta de cómo se produjo para convencerse que solo la presidió el extravío del gobierno.

Buenos Aires, Santa-Fé y San Luis habian derrocado sus gobiernos locales en lucha armada y el fallo de las armas fué acatado por todos en un punto: la no reposicion de las autoridades depuestas. Tucuman hacía otro tanto; el pueblo habia sitiado al gobernador García en el cabildo. En esta situacion lo indicado era la prescindencia del gobierno nacional; pero en vez de eso se envió el 11 de línea, so pretexto de cuidar las oficinas nacionales, en realidad para llevar armas y proteger al gobernador García.

El primer acto del jefe del 11 fué desalojar un canton radical que ocupaba la estacion del ferrocarril, alegando que los fuegos revolucionarios le molestaban; razonamiento que me recuerda la anécdota del inglés que increpaba á su criado porque le habia puesto mucho fuego á la estufa y se quemaba las suelas de sus zapatos.—«Pero, señor, con retirarse usted un poco no se hubiera quemado.—Hombre, no se me habia ocurrido.» El hecho es que el canton fué desalojado.

A este acto siguieron otros, hasta que agotada la paciencia de los oficiales, muchos de ellos tucumanos, se sublevaron.

Todo pudo limitarse á enviar un general cualquiera é intimar á ese cuerpo que volviera á la obediencia; pero se prefirió armar ejércitos, aprisionar en la capital y en las provincias ciudadanos que dormian tranquilamente en sus casas, retirar las intervenciones civiles y declarar que el gobierno no reconocia como partido político al radical.

El estallido era pues inevitable.

¿Quien tuvo la culpa?

La revolucion argentina no es, pues, el movimiento de Santa Fé, es algo mas que eso: es la conciencia sublevada de un pueblo entero que defiende sus instituciones, su libertad y su hogar: aquello fué apenas un episodio.

Porque si no es así; si aquella fué una revolucion nacional y fué vencida, ¿por qué no vuelve el gobierno á la normalidad?

Es que, vuelvo otra vez á mi tésis, los hombres que están en el consejo del Presidente son impotentes para encarrilar al pais dentro de las instituciones.

Nada ha ganado el gobierno con haber sofocado el último movimiento revolucionario. Oigámosle:

«La nacion se halla por otra parte en una situacion excepcional.

«*Por la primera vez*, durante el largo espacio de su vida institucional, una provincia se halla *militarmente ocupada* y otras *cinco simultáneamente intervenidas* por el Gobierno federal, á objeto de *presidir* la organizacion de sus poderes públicos.

«Esta circunstancia, bastaria por sí sola para imprimir á la situacion actual el carácter de una verdadera y profunda anormalidad.»

(Mensaje del Poder Ejecutivo al Congreso, de 16 de Octubre próximo pasado.)

Ahora bien: ¿qué proponen los consejeros del Presidente para conjurar la crisis confesada?

La supresion de las garantías constitucionales y la proscripcion del partido popular de la vida pública!

Pero un estadista avezado, un hombre que amase realmente á su pais y quisiera la salvacion de sus instituciones, hubiera penetrado mas hondo en las causas del malestar que trabaja la existencia misma de la República.

Y á fé que no era difícil descubrir la causa eficiente de todo; la expresa el mismo mensaje:

«La prensa periódica *administrativamente* contenida durante cerca de dos meses y las reuniones políticas *de origen popular suspendidas* durante el mismo tiempo y la agitacion consiguiente á la renovacion del padron nacional....»

A lo que se agrega que:

«Por la primera vez, durante el largo espacio de su vida institucional, una provincia se halla *militarmente* ocupada y otras cinco simultáneamente intervenidas por el Gobierno Federal»... (mensaje citado).

Esas causas traen estos efectos—¿Cómo ha de consolidarse un gobierno de opinion en cualquier pais del mundo con enormidades como las que el gabinete argentino cuenta al Congreso de su país? He ahí un compendio de lo que sucede en la República Argentina:

El padron electoral se ha abierto y continúa bajo el estado de sitio.

Quedan suspendidas las reuniones de carácter popular.

Queda igualmente prohibida la propaganda política.

De meetings, ni se hable.

Queda *contenida la prensa administrativamente.*

Clausurado y ocupado *el perpetuo* el *Quijote*, *La Verdad* de Rojas, etc., y temporalmente *La Nacion* y *El Diario*; en cuanto al *Argentino* permíteseles su publicacion con el artículo político en blanco.

Se encarcela á los presidentes de clubs y á cuanta persona pueda ejercer influencia en la inscripcion, entre ellos toda la junta de gobierno del partido radical.

Condénase por sentencia presidencial á destierro por tiempo indefinido á los que no piensan como el gobierno.

Se declara inexistente al partido radical de Santa Fé, es decir, á la casi totalidad de sus habitantes y se le rechaza de la inscripcion.

Todo esto se ha hecho y se hace.

Jamás la democracia argentina estuvo en mayor peligro; pero jamás la resistencia popular se ha presentado tan formidable: el pueblo argentino nunca fué vencido y lucharemos.

Victor M. Molina.

EL TABACO Y EL TASAJO

A buen seguro que, cuando escribí mi artículo titulado «Peligro que se busca», inspirado por otro muy cuerdo y sensato que habia publicado EL SIGLO, y que he visto transcrito en sus columnas, haciéndome un honor que le agradezco en lo mucho que vale, no pude suponerme que pudiera ser impugnado, dada la clara y patente verdad que latia en su fondo. Sin embargo, en el número 135 de *El Heraldo* aparece un artículo firmado por «Habana», pseudónimo bajo el que se oculta alguna personalidad muy simpática para mí, por el mero hecho de ser agricultor, pues tanto su pseudónimo como su conocimiento en lo que á aranceles por lo que al tabaco se refiere, trasciende á laborioso continuador de la obra de Nicot, en el que mi contrincante, pretende probar mi sinrazon en las apreciaciones que hago y demostrar que son los aranceles españoles los que deben modificarse en el sentido de un mejor trato para el tasajo.

Para sostener su aserto, presenta mi impugnador los derechos que paga el tabaco á su entrada en diferentes paises, para deducir que, de las tres Repúblicas que se disputan en Cuba el mercado del tasajo, es la Oriental la que menos grava el tabaco. Es cierto; mas siento decirle á «Habana» que, de las cifras que expone, no puede sacarse la consecuencia de que el tabaco habano resulte aquí bien tratado y se lo voy á probar.

Sabe mi contrincante, que en dialéctica hay un principio muy verdadero que dice: «quod minis probat, nihil probat» lo que prueba demasiado, no prueba nada, y este axioma no tengo mas remedio que aplicárselo á «Habana».

Probándome que en los demas paises paga el tabaco mas que aquí, que demuestra, acaso, que en los demas países no pague poco? Pagará menos que en los demas, pero pagará mucho con relacion á su valor. Ademas, las otras naciones tendrán su razon para imponer al tabaco los fuertes derechos con que lo recargan; y como por otra parte solo se trata en esta cuestion de Cuba y el Uruguay, lo lógico y razonable es dejar á un lado esos paises que cita mi impugnador, y ver las concesiones que mutuamente se hacen aquella isla y esta República.

El tabaco en rama se vende hoy en Cuba á $ 4.80 de nuestra moneda los 10 kilos que, deducidos los $ 0.54 de derechos, quedan en $ 4.26. El recargo equivale, pues en números redondos al 12 % del valor del artículo. El tabaco habano, segun el valor que le asignan los estados de importacion, tiene un precio —sin derecho—que varía entre $ 0.66 á $ 0.68 el kilo; supongamos que valga $ 0.70 para poner los casos en favor de mi contrincante; pagando, como paga, por *lo menos* $ 0.50 el kilo, resulta recargado con un 71 % de su valor. Es decir—prescindiendo ahora de los nombres de los productos que para nada nos hacen falta—que si llevamos nosotros 100 pesos á Cuba no tenemos que pagar mas que 12 de entrada; en cambio si de Cuba quieren introducir 100 pesos, aquí no se lo permitimos si no paga 71 ó lo que es igual, el 600 por 100 de lo que á nosotros nos exigen. ¿Es esto equitativo?

Vea, pues, «Habana» á lo que ha quedado reducida la mole de números bajo la que pretendió abrumarme. ¿Qué nos importa á nosotros cómo esta ó la otra nacion trata á tal ó cual artículo á su entrada por la Aduana? Cuando un país entra con otro en arreglos arancelarios, no tiene para qué entrar en comparaciones entre lo que el concede y lo que conceden los demás; lo que le conviene, es dejar á un lado todo esto; entenderse con quien va á entrar en tratos; estudiar bien el *toma y daca*, y ver de conceder cuanto pueda para conseguir las mayores ventajas posibles.

Indica mi apreciable impugnador, que los Estados Unidos de Norte América pueden introducir en Cuba el tasajo libre de derechos. Este hecho, no reconoce mas que dos causas: ó la importacion de aquel artículo es tan limitada que el gobierno español hace gracia de los derechos en cambio de alguna facilidad que acuerda el norteamericano á los productos isleños, ó siendo grandes, habria conveniencia en perder los derechos importantes que sufren, en pago de las concesiones que en la gran República se hayan hecho en favor de los artículos cubanos, sobre todo el azúcar, que es el caballo de batalla. Elija «Habana» de los dos extremos, el que mas le agrade; cualquiera de ellos confirma lo que he dicho y sostengo: que sin conceder, nada se logra. Los tratados comerciales son imposibles si por ambas partes no se respeta el principio *do ut des*.

Dice «Habana» que á los recargos que ordene el gobierno español sobre el tasajo, puede responder el nuestro con otros sobre los productos cubanos. Si consideramos al gobierno como una entidad provista de voluntad y de todas las altas facultades que tiene, claro está que puede y tiene derecho á hacerlo; mas, si suponemos en él una conciencia que habla recio, no llevará á cabo tal cosa, porque bien sabe que, mientras las tarifas cubanas traten nuestro principal producto con consideracion, las nuestras tratan sin piedad los artículos cubanos. ¡Pues ni eso nos han! ¡cobran 71 pesos por cada 100 que recibimos, en accion de gracias porque nos cobran 12 por igual cantidad que remitimos! Y cuenta con que no trato mas que del tabaco, pues si entrase á estudiar la caña y el azúcar, se verian cosas que harian *fablar as pedras* como diría Alfonso VI.

Creo dejar plenamente demostrado que los cultivadores de tabacos cubanos no están fuera de razon al pedir á su gobierno tome represalias, puesto que nuestras tarifas tan mal les tratan; y me parece dejar probado que mi impugnador se cegó con el cúmulo de cifras que aduce, tomando por un camino que nunca debió tomar, porque no conducia á ninguna parte. Todo aquel fárrago de partidas arancelarias, le convencian de que nuestras tarifas eran un modelo de suavidad y dulzura para tratar el tabaco cubano; analizada, sin embargo, la cuestion, bajo su verdadero punto de vista, resultan prohibitivas.

Pasando á otro punto, habré de manifestar á «Habana», que la Asociacion Rural siempre se ha preocupado y se preocupa de todo cuanto se relaciona con los intereses agro-pecuarios, y por lo tanto, tiene especial interés en que los cultivadores de tabaco recojan todos los beneficios á que indudablemente son acreedores. Si surgiese el peligro de que el tasajo sufriera un recargo á su entrada en Cuba, la Asociacion Rural cumpliria por la millonésima vez, con su deber. Todos los productores rurales son sus protegidos; á nadie prefiere, á todos considera por igual. El artículo, que se me rebate, va suscrip por mí: soy yo, pues, quien sostiene todo lo en él contenido: la Rural nada dice.

Para terminar, recordaré lo que dejo dicho. Mientras en Cuba nos cobran 12 pesos por cada 100 que introducimos en forma de tasajo, aquí cobramos 71 por igual cantidad que de allí introducen en forma de tabaco, tomando la menor cifra del arancel, y 142 pesos, tomando la mayor; es decir que exigimos del 600 al 1.200 por 100 de lo que nos exigen. Si estos se tratar *suaviter in modo*, librenos Dios del *fortiter in re.*

Félix Taboada Bayolo.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

PARIS, Noviembre 11 (noche)—Llegaron hoy á esta capital varios emisarios de Behanzin, ex-rey de los dahomeyanos.

Estos emisarios han venido de Lóndres, donde tuvieron varias entrevistas con algunos personajes políticos.

Los ministros franceses no han querido recibir á los emisarios de Behanzin.

VIENA, 11 (noche)—El señor Windisgratz ha logrado formar el nuevo ministerio.

La lista de los miembros del nuevo gabinete será publicada mañana por el diario oficial.

SAN PETERSBURGO, 11 (noche)—Carecen de fundamento todos los rumores que han circulado de que el general Gourko, gobernador general de Polonia, encontrábase gravemente enfermo. Al contrario el general Gourko goza de perfecta salud.

MADRID 11 (noche)—Recibiéronse hoy telegramas de la isla de Cuba, anunciando que los habitantes de 15 ciudades del centro se han declarado en completa rebelion.

Sin embargo, no atribúyese ninguna importancia á aquella sublevacion.

ROMA, 11 (noche)—El papa Leon XIII encuéntrase mucho mejor.

Hoy dió audiencia á una centena de peregrinos.

ATENAS, 11 (noche)—El señor Tricoupis, ha organizado el nuevo ministerio.

Ademas de la presidencia del Consejo, el señor Tricoupis desempeñará la cartera de Hacienda.

MILAN, 11 (noche)—Espérase con cierta ansiedad el gran discurso político que debe pronunciar el lúnes en esta ciudad, el distinguido personaje político señor Colombo.

Segun lo que se sabe ahora de fuente segura, el señor Colombo pedirá la disminucion de los gastos militares.

MADRID, 11—No ha habido en los últimos dias ningun nuevo encuentro serio entre las tropas españolas y los moros insurrectos.

Solamente el bombardeo continúa, habiéndose rehusado los moros á enviar al fuerte español algunos de sus principales jefes como rehenes que el general Macías reclamó como garantía para el mantenimiento de armisticio pedido por los insurrectos.

La situacion de los españoles es excelente. El general Macías no espera mas que la llegada de nuevos refuerzos para llevar el ataque decisivo contra los moros.

ROMA, 11—El papa está sufriendo de inflamacion á la garganta. La enfermedad es bastante seria.

Los médicos que asisten al pontífice le han ordenado abstenerse completamente de todo trabajo.

SEVILLA, 11—Las autoridades están tomando grandes medidas de precaucion contra los anarquistas, habiendo sido avisados que éstos proyectan un nuevo atentado. La policía procedió anoche al arresto de seis individuos conocidos como anarquistas.

ROMA, 11—El señor Nicotera, ex ministro, acaba de publicar una carta en la cual critica duramente los armamentos exajerados de Italia y hace resaltar que el modo de normalizar la situacion financiera y asegurar el equilibrio en el presupuesto, consiste en la reduccion de los gastos de los ministerios de Guerra y Marina.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Noviembre 11—A las 10 de la mañana se instalaron las mesas inscriptoras en Concepcion, San Nicolás, Pilar, San Juan Evangelista, San Miguel, Piedad, Santa Lucía, Catedral al Norte, Balvanera, Belgrano, Socorro, Catedral al Sud.

En la parroquia San Telmo, no se instalaron las mesas por no haber concurrido el alcalde, que dió aviso de hallarse enfermo.

En San Cristóbal, Monserrat y Flores tambien se enfermaron los alcaldes y no se instalaron las mesas.

—Las fiestas de las flores y regatas han estado muy concurridas.

El corresponsal.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 11 (1.35 p. m.)—Segun declaracion ministerial, no es exacto que el Ejecutivo piensa sostener en el Congreso otra cosa que el arreglo Romero. Unicamente en el caso de ser introducida alguna modificacion para pagar mayor suma de intereses que la convenida, el ministro de Hacienda rechazará tal pretension reemplazándola por el método adoptado en la regencia de Túnez, valorizando los títulos menos cotizables.

—El interventor Lucio Lopez llegó esta mañana, para conferenciar con el ministro de Hacienda respecto á asuntos importantes del Banco Hipotecario de la Provincia.

—El ministro oriental doctor Frías rectifica las publicaciones de los diarios de la mañana sobre el mal procedimiento de la Junta de Sanidad de esa República.

BUENOS AIRES, 11 (5 p. m.)—El doctor Pizarro, gobernador de Córdoba, renunció indeclinablemente, así como el intendente de Córdoba señor Vieira, el jefe de policía Cordero y el presidente del Senado señor Ferreiro.

El conflicto parece grave, pues si hoy mismo no organízase la policía, la seguridad pública corre peligro.

A las 5 la legislatura cordobesa reuniráse para tomar en consideracion la renuncia.

Esta está concebida en los siguientes términos:

«Pongo nuevamente en manos de la legislatura mi renuncia, esta vez indeclinable.

No puedo ni debo continuar en el cargo. Prefiero no motivar la resolucion, que tiene explicacion en la situacion política del país y en los numerosos antecedentes que son del dominio público.

Al abandonar el cargo que no solicité, y qué fuéme ofrecido con insistencia, en las mas difíciles y azarozas condiciones para la provincia y la nacion, y al cual durante año y medio dediqué todos mis esfuerzos é inteligencia, todas las energías de voluntad, todas las abnegaciones del patriotismo, dejo cumplida la última promesa del programa con que inauguré el gobierno que hoy termino. «El despacho recibido agrega que Astrada hállase escondido en Córdoba. Háblase de una revolucion de palos, en cuanto acéptese la renuncia, debido al meeting á celebrarse.

Perspectiva del cólera

Y PREVENCION

(CONTINUACION—VÉASE EL NÚM. 8.549)

La diferente conducta de Hamburgo y Altona con respecto al cólera, es extremadamente interesante en ese sentido. Las dos ciudades se tocan; prácticamente son una sola ciudad. La division entre las dos no es mas real que la que existe entre dos parroquias densamente pobladas de Lóndres, y sin embargo, un plano en que están marcadas las casas que fueron atacadas por el cólera y que me fué mostrado por el profesor Koch, revela claramente que mientras la enfermedad prevaleció en una forma epidémica dentro de la línea de division de Hamburgo, cuya línea sinuosa atraviesa calles y casas y hasta en algunas partes corta diagonalmente estas mismas, sin embargo esa línea forma tambien el límite que la epidemia como tal no ha traspasado. Los puntos rojos de un lado de la línea divisoria son la prueba de la marcha epidémica del cólera en Hamburgo y su comparativa ausencia del lado de Altona constituyen la prueba de que en Altona no hubo epidemia. Usando las mismas palabras del profesor Koch: «El cólera en Hamburgo llegó derechamente hasta la divisoria y allí se paró. En una calle que en una larga extension forma el límite divisorio, hubo cólera en la acera de Hamburgo mientras que la de Altona estuvo libre.» Y ahí encontraremos una notable diferencia, una solamente, entre las dos aceras y es la que tenía diferente servicio de agua.

El profesor Koch ha coleccionado ciertas pruebas que considera decisivas, *crucial*, sobre este punto, y el doctor Reniche me ha favorecido con un pequeño plano en que se comprueba el aserto. En un punto próximo y en el lado de Hamburgo de la línea divisoria entre Hamburgo y Altona, existe un gran patio conocido por el nombre de Hamburgo Platz. Contiene dos filas de grandes y elevadas habitaciones que contienen sesenta y dos apartamentos y como 400 individuos pertenecientes en su mayor parte á las clases que sufrieron mas del cólera por todo Hamburgo. Pero mientras se ve en el plano que el cólera ha prevalecido sin todos los alrrededores, no ha ocurrido un solo caso entre los numerosos residentes del referido patio durante toda la epidemia. ¿Y por qué? El profesor Koch explica que debido á dificultades locales no se pudo obtener de los caños de las aguas corrientes de Hamburgo el servicio para las referidas habitaciones, y por consiguiente fué necesario establecer las cañerías en conexion con una de las principales de la ciudad de Altona que pasa por una calle adyacente. Esta es la única parte de Hamburgo que recibia agua de Altona, y se me ha informado que es el único punto de Hamburgo en que existía una aglomeracion de poblacion de las clases en cuestion que escapó del cólera.

En la fecha de mi visita á Hamburgo se habia fijado un cartel á la entrada de ese patio en el cual se establecia que habia algunos departamentos desocupados; pero, arriba de todo y con letra bien grande, y como para llamar la atencion de los que desearan alquilarlas, se anunciaba que el patio estaba no solo dentro de la jurisdiccion de Hamburgo y que tenia por consiguiente derecho á los privilegios que gozan las antiguas ciudades hanseáticas y que estaba suplida por agua de Altona.

«Hamburger gobiet mit Altona wasser».

Pero ¿de dónde se toma el agua de que se sirve Altona?

Solamente cuando ustedes estén enterados de las fuentes es que probablemente se asombrarán al saber de que, como en Hamburgo, las aguas son del Elba; pero á diferencia de la provision de aguas de Hamburgo, las aguas de Altona son tomadas en un punto del Elba arriba de aquel en que desaguan los caños maestros que sirven 800.000 habitantes residentes en Hamburgo y Altona, y que esos caños maestros en el tiempo en que Altona estaba inmune de epidemia colérica, conducian las inmundicias de casa en que existian diez y ocho mil personas atacadas de cólera. Mientras que el servicio de aguas de Hamburgo se hacía tomándolas directamente de los depósitos, el servicio de Altona era sujeto á filtraciones en medio de una série de lechos filtrantes de arena y cascajos.

Deseo consignar aquí expresamente, que segun las vistas de Koch, no es la filtracion por medio de la arena y cascajos (gravel) lo que ha constituido la principal salvaguardia de Altona, pues él hace notar especialmente que cuando por accidente ó de otra manera el agua pasó solamente por la arena y el cascajo, se siguió al poco tiempo una limitada pero clara erupcion de cólera en Altona. Y no es eso solo, sino que me informé en nuestra conversacion, que se siguió tambien dentro de 8 á 10 dias mas definidas ocurrencias de fiebres tifoideas ó entericas; el lapso de tiempo, como él lo indicó, entre las dos manifestaciones corresponden con el corto período de la incubacion del cólera y el mas largo de la fiebre tifoidea. La causa real de la comparativa inmunidad de Altona, está segun el profesor Koch, en la formacion de una capa viscosa sobre la superficie del filtro de arena; esa capa ó *schelamm* consiste en barro de Elba, restos de materias orgánicas, micro-organismos, etc. Y ese *schlamm* es el que admitiendo el pasaje del agua por su medio retiene la masa de los micro organismos de la enfermedad. A la verdad el exámen bacteriológico del agua primeramente en el punto donde se toma y segundo despues de su pasaje por los lechos filtrantes, mostró que mientras que aquella hervia de micro-organismos, la última estaba comparativamente libre de ellos. Puesto el caso á prueba experimental, resultó que el agua filtrada por medio de la arena y cascajos, despues de haber quitado la capa de *schlamm* ya con el objeto de limpiar los filtros ó por la formacion de una capa hielo sobre la superficie, mostraba inmediatamente un gran aumento en el número de colonias de micro-organismos; y el uso del agua así insuficientemente filtrada se encontró que era seguida por una limitada aparicion del cólera y fiebre tifoidea.

Estos resultados dan lugar á dos distintas advertencias. Primeramente, no se pretende establecer que la existencia de la capa viscosa pueda detener todos los organismos patogénicos del cólera ó de cualquier otra enfermedad específica, pues se admite que un número de micro-organismos la traspasan; en segundo lugar, que nosotros no podemos sacar conclusiones de estos experimentos que justifiquen la pretension de que se obtendrá un resultado semejante de detener los organismos de la enfermedad por el uso de filtros domésticos para la purificacion de las aguas contaminadas. El profesor Koch solamente establece que por su filtracion las aguas de Altona estaban casi completamente libres del bacillo del cólera. Agrega: «El mejor proceso de filtracion no es suficiente á impedir el pasaje de todos los micro-organismos,» y considero un «resultado excelente» cuanto con inteligente y cuidadosa vigilancia en la filtracion, el número de gérmenes independientemente de su calidad, se reduce á 100 por centímetro cúbico de agua filtrada.

Tenemos que considerar todavia cual es la causa actual del cólera y en qué direccion tenemos que aplicar nuestras medidas.

El profesor van Pettenkoffer dice: «las varias teorías son de importancia práctica solamente cuando pueda fundarse en ellas medidas protectivas.» Su propia teoría merece atencion en razon de su eminente posicion como epidemiologista, y sirve admirablemente para nuestro objeto con respecto á medidas preventivas. De acuerdo con Pettenkoffer tres cosas son necesarias para el cólera. Puesta en fórmula matemática su teoría es así: $x + y + h =$ ataques de cólera.

Primeramente, ¿qué es X? Petterkoffer, con la mayoría de los epidemiologistas, acepta que el bacillus de Koch es como X. Este bacillus es un pequeño organismo, mas bien vegetal que animal y el cual es encontrado en el canal alimenticio, y de descargas de los pacientes del cólera. Las descargas de los enfermos frecuentemente están hirviendo con los organismos en cuestion. El bacillo consiste en pequeños puntos con extremos redondeados y ligeramente encorvados, así como la forma de la «coma». Pueden aparacer aisladamente, en pares ó en grandes grupos; algunas veces están unidos por los extremos y forman hilos espirales, estando invertida la curva de las «comas» alternadas y el conjunto del hilo tiene una apariencia de espiral y un movimiento onduloso como el de las olas. Tienen sus gustos y antipatías y algunos de ellos podrian darnos útil ejemplo. Así pueden ellos multiplicarse de una manera lujuriosa en los trapos húmedos, en un suelo húmedo, en la leche y otros alimentos, y frecuentemente tambien en el agua saturada de impuridades orgánicas. Por ejemplo, detestan la «soup maigre» y tambien las cosas agrias; los ácidos son para ellos un veneno mortal. Gozan y procrean en una temperatura de 30 á 40 grados y no mueren en el hielo. Probablemente se ahogarian ó mas bien se moririan de hambre si se les mezclara con grandes cantidades de agua pura ó potable; pero bajo ciertas condiciones de temperatura, por ejemplo, florecen en el agua que contenga materia orgánica y tratan ellos mismos de adherirse á las partículas en flotacion.

Algunos observadores insisten que este *bacillus* en sí mismo es suficiente para producir el cólera en el sujeto humano, que es la causa de la enfermedad. Por el momento limitándome á considerar los medios de prevencion, y aparte de la aceptacion en general de esta opinion, deseo constatar que es la única segura para proceder á obrar con propósitos preventivos. A donde quiera que va x, el *bacillus* del cólera, tenemos que admitir que estamos obligados potencialmente á lo menos á tratar con una infeccion colérica; y que se debe por consiguiente hacer todo esfuerzo por mantener nuestra provision de agua libre de x y prevenir que el organismo mantenga acceso á nuestros drenages, cañerías y en el suelo donde vivimos. En Hamburgo x tuvo acceso á las aguas del Elba, y la distribucion de x á Hamburgo con el agua del Elba está asociada con una epidemia de cólera entre sus habitantes. Pero cualquiera que sea la influencia que pueda tener x para el mal, no es directo sobre el sujeto humano. Durante la cultivacion y crecimiento del *bacillo coma* se forma un veneno químico, y se cree que es este el que actúa y produce los síntomas del cólera.

Dejando por el momento á y, permítaseme pasar á z. Algunas veces se ha asignado á este factor una diferente significacion é importancia, pero de acuerdo con los últimos escritos de Van Pettenkoffer pueden ser considerados como la predisposicion del individuo á recibir la infeccion. Hablamos de una ú otra persona como predispuesta ó no, por razon de constitucion, etc., para recibir esta ó aquella infeccion.

El término es algo mas que un manto para cubrir la ignorancia, y pasando á la cuestion de si el agua no filtrada puede producir z, mientras que el agua filtrada no puede producirla, nosotros admitiremos para nuestro presente objeto aceptar á z como indicando simplemente la condicion considerada necesaria para el cólera en el individuo recipiente.

Existe aun el factor y. Al rededor de ese factor como centro ha habido un gran conflicto científico. En materia de la produccion del cólera, ¿qué procedencia se dará á x ó y?. De la primera se ha hablado como la bandera de los contagionistas y de y que brevemente puede ser considerado como representando las condiciones locales como la bandera de los localistas. Pero la y de estos es un factor algo indefinido, que comprende muchas condiciones, como por ejemplo, porosidad, humedad, y depósitos orgánicos en conexion con el suelo y sobre todo las subidas y bajadas del agua del subsuelo.

Es tambien un factor que tiene relacion con las condiciones meteorológicas y climatéricas. Van Pettenkoffer declara que x sin y mas z es inofensiva. El profesor Koch sin embargo de apreciar en mucho la importancia de las condiciones locales, asigna á x una posicion de mayor valor y un poder dañino independiente de cualquier condicion local reconocible.

La verdad es frecuentemente encontrada entre los dos extremos, y si existen personas que puedan propiamente ser consideradas puras localistas ó puras contagionistas sus teorías sobre el cólera ofrecerian un nuevo ejemplo de este axioma. La importancia relativa de x ó y es, creo, dependiente en mucho del lugar y circunstancias.

Para Inglaterra y paises mas templados el peligro principal está en la importacion de x el *bacillus* del cólera; y mientras y no se extienda ó incluya otras condiciones, tales como la descomposicion de las aguas etc., que permitan á x vivir y multiplicarse ó influenciar la susceptibilidad en el individuo, yo asignaria el primer lugar á x. Por lo que respecta á la difusion epidémica del cólera, la específica contaminacion de los servicios de aguas constituye para nosotros el mas grande peligro. E Inglaterra de ningun modo está libre de peligro con respecto á x y esto aparecerá mas evidente cuando recordemos que las erupciones coléricas frecuentemente han tenido su comienzo en débiles é inconocibles ataques ó en casos de la llamada diarrea colérica. Al presente existen en Inglaterra poblaciones urbanas que toman las aguas para los servicios domésticos de rios que reciben abundantes caños maestros en sus nacientes; parques de reunion de donde se pretende que se derivan aguas potables, están contaminados por medio de los drenajes de las habitaciones, sino que algunos de ellos son deliberadamente echados á perder con abonos sacados de los lugares de las ciudades vecinas. Nosotros tenemos tambien demasiadas villas en las cuales las poblaciones toman el agua para beber de fuentes y cañadas corrompidas de un modo semejante. Por consiguiente, nosotros no estamos libres del peligro que se convirtió en realidad en Hamburgo el año pasado, pues existen los medios para que el agua suplida en masa á muchas poblaciones pueda en cualquier momento recibir el contagio importado de x.

(Concluirá).

GACETILLA

Las procedencias de Inglaterra en libre plática—Junta de Sanidad—Montevideo, Noviembre 10 de 1893—Habiendo declarado el Superior Gobierno por decreto fecha de ayer, puertos limpios todos los del Reino Unido de la Gran Bretaña, la Junta de Sanidad en virtud de la autorizacion que por el artículo 2.º del mismo se le confiere, resuelve:

Artículo 1.º Admitir á la libre plática los buques de aquellas procedencias que hayan zarpado desde el dia 1.º del corriente en adelante.

Art. 2.º Publicar la presente ordenanza para conocimiento general.

Julio Muró, presidente.
German Bocage, secretario.

Cámara de Representantes—SESION DE AYER—Bajo la presidencia del señor Herrera y Obes se abrió el acto á las 2 y 35 p. m. con asistencia de los señores Barros, Pacheco, Vigil, Marfetan, Sanchez, Perez, Carvallido, Arteaga, Del Campo, Ros, Castro (F. M.), Gallinal, Vila, Casaravilla, Devincenzi, Lenzi, Segundo, Olivera, Silva, Velasco, Lecueva (H.), Mayol, Bove, Del Busto, Viana, Enciso, Bermudez, Zavalla, Pallares, Sheppard, Varela, Callordo, Martinez, Rodriguez (G. L.), Perez Montero, Irisarri.

—Sin observacion son aprobadas tres actas.

El señor presidente—No habiendo asuntos entrados de que dar cuenta, se va á pasar á la órden del dia.

Se da lectura del informe de la Comision de Legislacion en el mensaje del P. E., solicitando de la Asamblea una interpretacion del inciso 2.º del artículo 51 de la ley de Elecciones declarando compatibles las funciones de miembro de la Alta Corte ó del Tribunal S. de Justicia con las de la municipalidad.

—Sin debate es aprobado el proyecto en general.

El señor Silva—En vista de la aprobacion sin discusion en contradiccion á este proyecto y atendiendo á la época electoral en que nos encontramos, hago mocion para que se discuta en particular en la presente sesion.

Así lo resuelve la Cámara por dos terceras partes de votos, aprobándose tambien sin debate, el proyecto de la Comision, que juzgamos innecesario reproducir por haberlo publicado en nuestra edicion de ayer.

—Proclamada la sancion del proyecto, se da por terminado el acto.

El estreno de Vico—La fama que habia traido hasta nosotros el nombre del actor español don Antonio Vico rodeado de una aureola prestigiosa, no ha mentido. Podemos afirmarlo despues de haber asistido anoche á la representacion de *El Alcalde de Zalamea*, de Calderon, una de las mas hermosas creaciones del teatro español antiguo. Su desempeño ha sido un triunfo para el eminente actor y un éxito para la compañía.

La concurrencia que asistió al debut de Vico con ser bastante numerosa para la estacion calurosa en que nos encontramos, no era tanta como debia esperarse en razon de la importancia del artista que hacia su debut y cuyo nombre nos habiamos acostumbrado á oir junto con las adjetivos elogiosos que la crítica ha consagrado.

La mayoría de los palcos se hallaban favorecidos con la presencia de distinguidas familias y en la platea unas tres cuartas partes bien cumplidas de las localidades se hallaban ocupadas por selecta concurrencia. Abundaba en el teatro el elemento ilustrado que da valor mas subido á las manifestaciones.

Hacemos constar el hecho para mayor satisfaccion del distinguido artista.

Al aparecer Vico en la escena, caracterizando al villano *Pedro Crespo*, carácter trazado con genial vigor por el Shakespeare español, el público le hizo una prolongada salva de aplausos, demostrándole así que se encontraba entre gentes para quienes era familiar su fama.

Cumplido el homenaje, todos se convirtieron en ojos y oidos. Desde el primer momento pudo convencerse el público de que se encontraba en presencia de un artista notable, con un dominio tan completo de su papel, que hace olvidar al actor para no ver mas que la creacion calderoniana viviente y parlante.

Vico fué muy oportunamente aplaudido en las escenas finales del primer acto, cuando comienza la accion de la obra, luego de descubrirse la extratagema puesta en práctica por el capitan alojado en su domicilio para ver á *Isabel* (señora Contreras).

En estas escenas se hizo aplaudir con justicia el señor don Antonio Perrin, jóven actor que hacia el papel de *Juan*, hijo de *Crespo*. Su indignada y violenta réplica al audaz galanteador de *Isabel* fué un arranque soberbio. Hay en ese jóven suficiente pasta para un buen artista.

Al finalizar el primer acto el señor Vico y todos los demás artistas que en él tomaron parte fueron llamados á la escena y largamente aplaudidos.

La impresion general era en un todo favorable á la compañía, tanto por su conjunto como por cada artista en particular. Vico es correctísimo, natural su manera de decir, moderados sus ademanes y parco el juego fisionómico que despliega con gran fuerza de expresion en los pasajes importantes.

La señora Contreras es una artista ventajosamente conocida de nuestro público, que la ha aplaudido en compañía del malogrado Calvo. Ha hecho progresos indudablemente, moderando mucho la manera de respirar ansiosa que llega á notársele en los parlamentos extensos y precipitados.

Poco salientes eran los papeles que tenian á su cargo la señorita Pestalardo (*Inés*) y señora Sanchez (*Chispa*) para que se pueda formar juicio sobre sus méritos. La primera tiene presencia distinguida y atractivo físico.

El señor Sanchez representó con acierto el papel de *Lope de Figueroa* y el señor Francisco Perrin fué un buen *Rebolledo* fanfarron, insolente y desvergonzado.

En el segundo acto Vico estuvo conmovedor hasta lo sumo, logrando los mayores efectos en la escena donde presta su consentimiento á *Juan* para que siga las banderas del Rey y desgarrador en la despedida, al punto de hacer derramar lágrimas. En esta escena el jóven actor Perrin estuvo notable.

Despues de este acto nada podia superar los efectos obtenidos, pues que termina con el rapto de *Isabel* arrancada del hogar en presencia del padre impedido de socorrerla, vencido por los compañeros del *Capitan* raptor que se le echaencima.

No habia dos opiniones sobre Vico en el teatro. Era efectivamente un gran artista, salvo aquel notado defecto de la voz á que hay que acostumbrarse y que exige en los espectadores de las últimas filas mayor esfuerzo de atencion.

Al terminar la representacion de *El alcalde de Zalamea* el público llamó cuatro veces á la escena al insigne actor español, saludándole con nutridos y entusiastas aplausos.

Esta noche representa la compañía de Vico el magnífico drama de Echegaray *O locura ó santidad*, en que el genial actor está insuperable, segun afirmacion de los que le han visto en esa obra.

Honroso para el coronel Zoilo Pereira—Los documentos que publicamos á continuacion sintetizan manifestaciones que al par que honran al funcionario que es objeto de ellas, son en cierto modo una compensacion á las contrariedades que trae aparejada toda iniciativa tendente al planteamiento de reformas en una administracion tan compleja como lo es la de una Penitenciaría.

Estos documentos fueron presentados al coronel don Zoilo Pereira en el acto de hacer entrega de la Direccion de la Penitenciaría á su sucesor el coronel Larrobla.

Montevideo, Noviembre de 1893.—Señor coronel don Zoilo Pereira, ex-director de la Cárcel Penitenciaría.—Distinguido señor:

Acabais de hacer entrega del cargo de director de esta cárcel, que durante 18 meses habeis desempeñado y es en este acto que deseamos daros este público testimonio de nuestro profundo sentimiento por vuestra separacion del expresado cargo y de nuestra eterna gratitud por vuestro siempre justiciero y humanitario comportamiento para con nosotros.

No sois ya nuestro superior y no pesan ya sobre nosotros los deberes de la obediencia, las instigaciones del temor ó los cálculos de la adulacion; pues bien, ahora es cuando queremos presentarnos ante nuestro ex-director, para manifestarle los sentimientos que nos dominan en el acto de separarnos.

Firman este documento todos los encausados que se hallan en esta cárcel, sin excepcion alguna, tanto aquellos que sufren ya una condena como los que, con razon ó sin ella, se hallan sometidos á la desesperante tramitacion de un proceso criminal.

Todos hemos sido testigos de vuestra conducta, como funcionario y como hombre. Sabemos demasiado bien que no es precisamente nuestro aplauso el que en realidad merece vuestra excepcional conducta, sino el del gobierno de la República y el de la sociedad entera; pero permitid que á ese aplauso, que recibireis sin duda alguna, se agregue tambien el de los desgraciados que gimen en esta cárcel, sean ó no criminales y que han recibido de usted tantos beneficios y tan grandes pruebas de la rectitud de vuestro carácter y de la nobleza de vuestros sentimientos.

La mision del director de una cárcel, no es solo la de impedir la evasion de los detenidos y menos aun la de imperar en ella por medio del terror y las privaciones; es mas noble y elevada, mas digna y meritoria y vos habeis sabido levantaros á la altura de esa delicada y penosa mision, hermanando en ella con admirable tino, la severa rectitud del guardian con los humanitarios sentimientos del hombre y del cristiano.

Si habeis sido inexorable en exigir que se cumpliera el reglamento, en cambio jamás ha llegado á vos una queja justa que no fuera atendida.

Por eso durante el tiempo que habeis permanecido al frente de esta cárcel, mientras reinaban en el establecimiento el órden, el aseo y la disciplina mas extricta, no solo no se han repetido las protestas de otras épocas, sino que aun venimos en este acto á despediros con palabras en que desearíamos poder expresar nuestra inmensa gratitud y nuestro sincero respeto.

Criminales é inocentes, los que tenemos la enorme desgracia de hallarnos en este recinto privado de nuestra libertad, hemos recibido constantemente durante vuestra administracion, lo que siempre hemos pedido, aunque tantas veces en vano; justicia! Mas aun, hemos alcanzado lo que no creiamos obtener, lo que no teniamos derecho á exigir: compasion y generosa defensa cuando ha querido hacérsenos víctimas de contratos inicuos y de especulaciones infames.

Por eso, señor, hemos recibido con íntima pena la noticia de vuestra separacion, aunque sepamos que va á reemplazaros un funcionario honorable y competente, y ya que en nuestra triste situacion, no nos sea posible ofreceros otra cosa, venimos á depositar en vuestras manos este documento como un testimonio de nuestra inmensa gratitud por vuestra justicia, por vuestra bondad y humanitarios sentimientos.

Podeis llevar la conciencia de haber cumplido aquí vuestra mision; dignaos llevar tambien este documento que os dirá que al abandonar ese cargo quedan aquí quienes lloran vuestra separacion y que hasta vuestro hogar os acompañarán las bendiciones de muchos hombres desgraciados.—*Alberto Maldonado, Polidoro Fernandez* (hijo), *Modesto Machado, David A. Kieffel, Félix Arias, Pedro Garat, Juan M. Bermudez, Atanasio Lopez.*—(Siguen más de doscientas firmas).

Señor director de la Cárcel Penitenciaria coronel don Zoilo Pereira.—Señor director:—Los penados que suscribimos, poseidos del mas profundo sentimiento por tener conocimiento de que usía abandonará en esta semana el puesto de director de este establecimiento, cumplimos con un deber elevando á sus manos la presente, suplicándole se digne aceptarla como una humilde pero sincera prueba de gratitud y respeto.

Durante el tiempo que usía ha sido nuestro digno superior, hemos experimentado un cambio que ha mejorado notablemente nuestra situacion, haciéndonos soportar con mas resignacion el peso enorme de nuestra condena.

Los innumerables beneficios y las consideraciones que usía nos ha dispensado, han hecho menos penosas las horas de nuestro infortunio.

Las amonestaciones paternales, los consejos saludables de usía han llamado á mas de un extraviado al arrepentimiento y á la regeneracion, han levantado á mas de un espíritu abatido, sosteniéndolo luego con la esperanza de un premio que los ha encaminado nuevamente por la senda de la enmienda.

Siendo caritativo para con los menesterosos, enérgico con los soberbios, recto y bondadoso para con todos, usía ha sabido tocar nuestros corazones, probando tambien que la justicia unida á la benevolencia es un elemento indispensable para obligar al delincuente, á la rehabilitacion, al respeto y á la gratitud.

Por eso, será eterno nuestro reconocimiento para usía, por eso, cualquiera que sea nuestro destino en lo futuro, siempre conservaremos de usía un recuerdo grato y haremos votos por su salud y prosperidad.

Dios guarde á usía muchos años.—Noviembre 7 de 1893—*Todos los penados.*

Leida por el penado 66, Jacinto Andrade:

Señor coronel:—El que como yo sufre en la cárcel las consecuencias de un fatal extravío,—poder expresar el reconocimiento que siente para con la persona que con sus buenos consejos y actos bondadosos, le ha hecho ver nuevos horizontes, de vida honrada, y mas llevadera su triste situacion, es una de las pocas satisfacciones que le es dado experimentar.

Hoy que usía se retira de la Direccion de la Cárcel para aceptar otro cargo que el Superior Gobierno confía á su rectitud y competencia, permítame que alce mi voz para manifestarle mi gratitud eterna por las inmerecidas distinciones que me ha dispensado.

Jamás olvidaré sus generosos empeños para ayudarme al buen éxito de la peticion que al amparo de la ley he presentado á las autoridades del país.

En mis palabras no encontrará usía ni sombras de adulacion ó temor sino la manifestacion libre de los dictados de mi conciencia que desea expresarle el sentimiento que me produce su salida del puesto que durante un año y medio tan dignamente ha desempeñado.

Señor coronel: Dígnese aceptar mis sentimiento de gratitud y créame que siempre desearé su felicidad.

Pagos por Junio—HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS 1.ª SECCION—Se previene á los interesados que esta oficina empezará á efectuar el pago de los presupuestos de jubilados y menores y pensionistas civiles, correspondientes al mes de Junio ppdo., el lunes 13 del corriente á la hora y forma de costumbre—Montevideo, Noviembre 11 de 1893.—*El habilitado.*

HABILITACION DE LAS CLASES PASIVAS—Se avisa á las personas interesadas que esta oficina empezará á pagar mañana lunes 13 del corriente, los presupuestos de la plana mayor activa, inválidos y pensionistas correspondientes al mes de Junio ppdo.—Montevideo, 12 de Noviembre de 1893.—*El habilitado.*

Ley de patentes de giro para la campaña—El Poder Ejecutivo ha puesto el cúmplase á la ley de patentes de giro para la campaña á regir en 1893 94.

Dicho documento lo insertaremos el lunes en la edicion, de la tarde.

El decreto reglamentario no ha salido á luz todavia y así no se sabe cuando se empezará á pagar este impuesto.

Rasgos biográficos—Circula por ahí un nuevo folleto de tapas coloradas que contiene un retrato y una biografía de don Francisco Bauzá, ministro de Gobierno y candidato de *Los Debates* á la futura presidencia de la República.

Dan una idea del diapason en que está escrita la biografía los siguientes párrafos finales:

«Don Francisco Bauzá es un hombre joven aún, pues apenas cuenta algo más de 40 años; se halla en la plenitud de sus energías, y mucho esperan de él las letras, á las que rinde un tributo fervoroso, las clases conservadoras del pueblo uruguayo cuyas ideas y móviles encarna, el partido colorado del cual es gloria verdadera, y su propia patria, que tiene fe ciega en su virtud cívica, inspiradora de respeto hasta á la misma maledicencia, y en los antecedentes de su familia, que representa una tradicion viviente del espíritu nacional.

Su nombre suena hoy como candidato para desempeñar la presidencia de la República en el próximo período que se acerca. Es imposible negar que la esperanza de que vaya á ocupar la primera magistratura el distinguido ministro de Gobierno, llena de patriótica alegría á todos los corazones uruguayos.

La República Oriental ha sido uno de los paises americanos más castigados por el despotismo de déspotas corrompidos é ignorantes.

Despues de largas y sangrientas luchas empeñadas en la conquista del régimen de las instituciones libres ha logrado alcanzar con el gobierno del doctor Herrera y Obes, una situacion que, á pesar de ser combatida por la naturaleza y por los hombres, se caracteriza por la honradez mas escrupulosa en la gestion financiera, por el respeto mas completo de los derechos individuales y de las libertades públicas (sic), que importa en definitiva la realizacion del gobierno civil anhelado durante tantos años.

Dado el movimiento de opinion que se produce en favor de la candidatura de don Francisco Bauzá, es de esperarse que sea éste el continuador (!) de la política ilustrada y moral del actual gobernante del Uruguay, y quede cimentada la obra de dicha y de progreso político á que es acreedor todo pueblo generoso y grande.»

Penitenciaria—Sentencias dictadas por el señor juez L. del Crimen de 2.º turno doctor Montaño.

Montevideo Noviembre 11 de 1893.—Autos y vistos: esta causa seguida de oficio contra Pascual y Miguel Gonzalez por imputacion de pelea y heridas.

Atento á los hechos que declara probados el Jurado en el veredicto anterior.

Considerando: Que el jurado establece que ambos encausados se tomaron en pelea por un pretexto fútil, resultando, Miguel Gonzalez con una herida de carácter grave que tardó mas de veinte dias para su curacion.

Considerando: Que en consecuencia es de aplicacion la disposicion contenida en el artículo 325 inciso 1.º del Código Penal.

Considerando: Que con respecto á Miguel Gon-

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1893

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3:960.000 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		» 12:831.693 93	
Propiedades adquiridas		» 625.983 62	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 542.100 00		
Créditos personales por déficits		» 121.940 27	
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedadesurbanas		» 6:557.605 70	
Idem idem idem idem rurales idem idem idem		» 1:234.492 44	
Cuotas semestrales vencidas		» 2:800.883 91	
Caja—Existencia en efectivo		» 41.397 00	
Banco Lóndres y Rio de la Plata		» 176 14	
Fondos interdictos		» 31.325 53	
Vales á cobrar		»	
Banco de Lóndres y Rio de la Plata	$ 20.000 00		
Varios	» 24.159 05	» 44.159 05	
Muebles y útiles		» 9.993 08	
Material de escritorio		» 325 48	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 365.881 36	$ 28:625.857 51

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892)		$ 5:070.000 00	
Lucros en suspenso		» 544.266 85	
Fincas administradas		» [illegible]3.371 47	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	$ 10:615.152 59		
Idem idem rurales idem	» 2:216.541 34	» 12:831.693 93	
Intereses de hipotecas		» 1:272.419 02	
Comision de Administracion		» 172.812 42	
Emision de Cédulas serie A, en circulacion	$ 5:617.500 00		
Idem idem B, idem	» 1:072.900 00	» 6:690.400 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	$ 765.800 00		
Idem idem idem D idem idem	» 920.200 00	» 1:686.000 00	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1892	$ 8 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1892	» 68 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	» 26.862 00	» 26.938 00	
Bonos provisorios en circulacion		» 126.378 00	
Obligaciones á pagar		» 4.772 73	
Administracion del Barrio Reus al Norte		» 179 51	
Administracion del Barrio Reus al Sud		» 1.222 74	
Administracion del Hotel Nacional		» 624 62	
Idem de la Playa Honda		» 355 28	
Idem del Establecimiento Balneario		» 164 60	
Beneficios liquidados		» 41.181 85	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		» 153.077 09	$ 28:625.857 51

Montevideo, Noviembre 11 de 1893

José M. Muñoz, Presidente.

Juan J. de Aréchaga, Gerente.

Miguel Collins, Contador.

3282-nv.17

LA Mc CORMICK

¿Piensa usted comprar una atadora? Pues cómprese LA Mc CORMICK por ser de 7 piés, es fuerte, liviana, de construccion sólida, le durará muchos años, y en diez dias puede cortar ciento veinte cuadras.

En todos los pueblos de la República hay Agentes para atender á la máquina y tienen piezas de repuesto para reponer roturas.

Pídase tambien el hilo marca JUAN SHAW.

Para salvar despues su cosecha, compre

LA TRILLADORA REFORMADA DE ROBEY

Una carrera animada con LA Mc CORMICK

LA CASA GARANTE EL TRABAJO DE SUS MÁQUINAS

AGENTE: JUAN SHAW 21 RINCON—MONTEVIDEO

perm.dpm.

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces, de Montevideo, y el dia 10 del mes de Noviembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este juzgado, contraer matrimonio don **Daniel Acosta**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 29 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Municipio núm. 100; hijo de don Cleudino Acosta, de nacionalidad argentino, fallecido, y de doña Feliciana Santos, de nacionalidad brasilera, fallecida; con doña **Rosa Martinez Silva**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Casupá núm. 140; hija de don Juan Antonio Silva, de nacionalidad brasilero, fallecido, y de doña Florentina Maciel, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3289-nv.21

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 6 de Noviembre de 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Martinez**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Libres núm. 46, de profesion empleado; hijo de don Ildefonso Martinez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Propios s/n., de profesion jornalero, y de doña Gabina Gonzalez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Propios s/n.; y doña **Cándida Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el pueblo de Pando, departamento de Canelones, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Libres núm. 46, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Gonzalez, finado, y de doña Petrona Martinez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 3286-nv.21

AVISOS DEL DIA

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público: Que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada del súbdito español don *José Chamadoira*, fallecido en la estacion Santana del Ferrocarril Nordoeste del Uruguay, el dia 26 de Julio último, emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Agosto 11 de 1893.—*Leonardo Castro*, escribano público. 3283-en.21

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

345 — CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 345

Balance en 31 de Octubre de 1893

ACTIVO

Caja	$	4.020 83
Depósito judicial	»	100 00
Muebles y útiles	»	2.453 57
Propiedades	»	496.565 61
Hipotecas	»	29.050 62
Banco de Lóndres y Rio de la Plata, en cuenta corriente	»	593 00
Letras y créditos á cobrar	»	2.726 77
Superior Gobierno de la República	»	19.944 44
Canalizacion del Rosario	»	8.809 06
Utiles de canteras	»	921 27
Varios deudores, por venta de propiedades	»	55.123 95
Deudores morosos por id. id.	»	50.586 37
Ganancias y pérdidas	»	198.249 25
	$	869.144 74

PASIVO

Capital en 30 de Septiembre ppdo.	$ 859.400 00	
MENOS		
Valor de acciones retiradas por amortizacion	» 22.600 00	$ 836.800 00
Ganancias suspensas		» 31.918 74
Depósitos en garantía de alquileres		» 426 00
		$ 869.144 74

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Saldo deudor en 30 de Septiembre ppdo.		$ 149.199 76
Por las siguientes partidas llevadas al cargo de dicha cuenta:		
Contribucion Directa y Patente	$ 406 28	
Gastos generales: Publicaciones de balance, acta y avisos sobre amortizacion, etc.	» 32 50	
Impuestos municipales de oficina, timbres, impresiones, etc.	» 52 20	
Alquiler de oficina	» 70 00	
Comision de liquidacion	» 282 11	
Abogado, procurador y papel sellado	» 147 00	
Presupuesto de empleados	» 220 00	
Pérdida sufrida por venta de propiedades á oro	» 68.008 27	» 69.218 36
		$ 218.418 12
A deducir:		
Por alquileres cobrados en Octubre, deducidos los gastos municipales, aguas corrientes, etc.	$ 478 15	
Por beneficio obtenido en amortizacion de $ 22.600 nominales en acciones por $ 2.909 28 oro	» 19.690 72	» 20.168 87
Saldo deudor de esta cuenta en 31 de Octubre 1893		$ 198.249 25

Montevideo, 31 de Octubre de 1893.

Eugenio Zoa O'Neill, presidente—*Juan B. Goyret*, tesorero.—*Aureliano Rodriguez Larreta*—*Adolfo Artagaveytia*—*Francisco Durá*, secretario.

Acta de extincion de acciones

En Montevideo, á ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres: Ante mí, el suscrito escribano público, comparecen don Eugenio Zoa O'Neill y doctor don Francisco Durá, mayores de edad, de estado casados, vecinos de esta ciudad á quienes doy fé conocer, en su carácter de presidente y secretario respectivos del Directorio de la Comision Liquidadora de la Sociedad Anónima denominada Crédito Real Uruguayo, nombrados y tomados posesion de sus cargos en sesion de veinte y cinco de Noviembre del año próximo pasado, segun acta de la misma fecha que lleva el número uno, en el libro primero de actas de la referida Comision Liquidadora y que luce á foja cincuenta y dos, cuyo libro he tenido á la vista, de que certifico: Que en dichas calidades, á nombre y en representacion de la Sociedad Crédito Real Uruguayo en liquidacion, dicen: Que la Comision Liquidadora de la expresada sociedad en sesion de veinte de Octubre último, acordó que se inutilizaran por el fuego y en la forma acostumbrada, las acciones entradas y recibidas en pago de bienes enagenados por la Comision Liquidadora, á cuyo efecto, cumpliendo con lo acordado y resuelto, presentan las susodichas acciones, las cuales despues de examinadas, verificadas y contadas, resulta que están respectivamente representadas de la manera siguiente:—*Primera serie totalmente integradas*—Ciento trece títulos de una accion cada uno, números sesenta y uno á sesenta y seis; ciento cincuenta y cinco á ciento sesenta y seis, mil ciento veinte y uno á mil ciento treinta, mil doscientos uno á mil doscientos cinco, mil trescientos cincuenta y seis á mil cuatrocientos, mil cuatrocientos veinte y uno á mil cuatrocientos treinta y cinco, mil quinientos sesenta y seis á mil quinientos setenta y cinco, representando ciento trece acciones. Cuatro títulos de cinco acciones números dos mil trescientos treinta y cinco á dos mil trescientos treinta y ocho, representando veinte acciones. Un título de diez acciones número tres mil ochenta y uno, que representa diez acciones.—*Segunda serie totalmente integradas*—Veinte y tres títulos de una accion cada uno números doscientos cuarenta y dos á doscientos cincuenta y nueve, quinientos veinte y ocho á quinientos treinta y dos, que representan veinte y tres acciones. Seis títulos de diez acciones números dos mil seiscientos cincuenta y siete á dos mil seiscientos sesenta y dos, representando sesenta acciones.—*Resúmen*—Ciento cuarenta y siete títulos representando doscientas veinte y seis acciones. Valor nominal, pesos veinte y dos mil seiscientos.—Y yo, el suscrito escribano, doy fé: que las referidas acciones han sido inutilizadas y extinguidas por medio del fuego, en este acto, á mi presencia y la de los testigos. En cuyo testimonio así lo otorgan y firman con los indicados testigos presenciales, que son don Manuel Mendoza Garibay, don Joaquin Martins, don Manuel Montes y don Ricardo Regules, vecinos, mayores de edad, á quienes conozco, de todo lo cual doy fe.—*Eugenio Zoa O'Neill*—*Francisco Durá*—*Manuel Mendoza Garibay*—*M. Montes*—*Joaquin Martins*—*Ricardo Regules*. Ante mí:—*Luis Q. Cardoso*, escribano público.

En Montevideo, á ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres: Ante mí el suscrito escribano público y testigos comparecen don Eugenio Zoa O'Neill y doctor don Francisco Durá, mayores de edad, de estado casados, de este vecindario, á quienes doy fe conocer, en su carácter de presidente y secretario respectivos de la Comision Liquidadora de la Sociedad Crédito Real Uruguayo y á nombre de la misma requieren á mí el infrascrito para que protocolice en este, mi registro de protocolizaciones del corriente año, la precedente acta levantada con fecha de hoy; á cuyo efecto agrego dicha acta á mi expresado registro, quedando señalada con el número cuarenta y cinco, del folio ciento cuatro al ciento cinco. Esta protocolizacion sigue inmediatamente á la verificada con fecha seis de los corrientes, á pedido de doña Manuela Vidal de Rodriguez y de don Francisco Antonio Rodriguez, de un certificado del señor fiscal de Hacienda, al folio ciento tres. En cuyo testimonio así lo otorgan y firman, siendo testigos presenciales don Manuel Mendoza Garibay y don Manuel Montes, vecinos, mayores de edad, á quienes conozco, de todo lo cual doy fe.—*Eugenio Zoa O'Neill*—*Francisco Durá*—*Manuel Mendoza Garibay*—*M. Montes*—*Luis Q. Cardoso*, escribano público. 3293-nv

Cipriano C. Silva

De comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL JUEVES 16 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.

En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

3281-nv.12

Alejandro Montautti

Remate del almacen perteneciente al señor José R. Otero, por conclusion de negocio, sito en la calle 18 de Julio número 537.

EL MARTES 21 y MIÉRCOLES 22 del corriente, á la 1 en punto, gran surtido de porcelana, cristales, comestibles, bebidas finas, estiva, kerosene, aceites de oliva, patente, báscula de 400 kilos, balanza, molinillo para café, armazones, mostradores, máquina para chopp, mesas, taburetes, gran caja de fierro de dos puertas contra incendio y todos los útiles de la casa.

Una partida de 20.000 corchos.

Venta al detalle hasta el 19 del corriente con 20 % de rebaja. 3285-nv.12

Alberto Vargas

Grandioso remate

EL MARTES 21 de Noviembre á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa, remataré al mejor postor, por cuenta y órden de la comision liquidadora del Banco Nacional, la espléndida casa de altos y bajos, habitada por S. E. el señor presidente de la República, calle Canelones núms. 145 y 145 a.

La construccion es sólida, moderna y elegante; toda pintada al óleo, con grandiosas habitaciones, patios y balcones de mármoles, cielos rasos de yeso, etc., etc.

3284-nv.12

Alberto Salvagno y Ca.

De un rico piano 1/2 cola de Schiedmayer casi nuevo; un piano gran formato de Bood; un juego sala armazon de nogal y tapizado en brocato de seda, 9 piezas; otro medio juego emperatriz tapizado en reps de seda; otro rico juego sala compuesto de quince piezas, armazon de palo de rosa y jacarandá, tapizado en género de fantasía afiligranado, un valioso juego dormitorio con ropero de tres cuerpos casi nuevo, otro juego dormitorio de nogal para dos plazas, otro id de jacarandá hamburgués, un juego comedor de nogal y roble, compuesto de aparador, trinchante, mesa colisa y sillas asiento y respaldo de esterilla; bibliotecas de nogal, escritorios ministros, sillas de cuero para escritorio, sillas de Viena, espejos, cuadros al óleo, escritorio de jacarandá hamburgués, sillas, muebles de fantasía tapizados, en velour de gené, alfombras, galerías, cortinados, aparatos de gas, acuarelas, bronces, espejos biselados, consolas é infinidad de ricos muebles que no se detallan por su mucha extension y que pertenecen á una familia que se ausenta de Montevideo y de una conocida mueblería en liquidacion.—En nuestra casa, Sarandí 168 á 172, entre Misiones y Zabala, mitad de cuadra.

EL SÁBADO 19 de Noviembre, á las doce en punto, venderemos todos los muebles y demás mercaderías depositados en nuestra casa. Pueden verse los muebles el miércoles 15 desde las 8 a. m. á 6 p. m.

¿Quiere usted dinero?

La casa se lo da sin interés sobre mueblajes, muebles en general y mercaderías para ser vendidos en remate y al mejor postor. 3280-nv.12

GUERLAIN

PERFUMISTA
15
Calle de la Paix

ARTICULOS DE MODA ESPECIALMENTE RECOMENDADOS

Agua de Colonia Imperial blanca, Ambarada, Alcanfor... (Ambrosial cream) para la barba. — Crema de Fresas y crema de Pepinos para la frescura y suavidad al cutis. — Agua de Colonia RUSA para el tocador. Saponetti Jabón de tocador, con esencias de ballena. — Crema saponina Ateniense y Agua Lustral para lavar la cabeza. — Agua de Chipre y Agua de Cedrat para el tocador. — Alcoholato de Cochlearia y de Berros para la boca. — Perfumes para los pañuelos: Heliotropo blanco, Imperial Ruso, Primavera de España, Pao-Rosa, Jicky, Ritz, Skins, Rococo, Shore's caprice, Maréchale Duchesse. — Polvo de Cipris para dar blancura al cutis, Eau Hégémonienne, Hydral.

PARIS

CHOCOLATE MENIER

LA MAYOR FÁBRICA DEL MUNDO. — VENTA: 50,000 KILOS POR DIA.

VELOUTINE FAY

El Mejor y mas Célebre Polvo de Tocador

POLVO DE ARROZ EXTRA
preparado con Bismuto
por Ch. FAY, Perfumista
9, Rue de la Paix, PARIS

REMATES

José B. Gomensoro

De 142 tambores ácido sulfúrico— En la Barraca del Comercio, calle 25 de Agosto núm. 350.

EL LUNES 13 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con autorizacion del señor cónsul del Imperio Aleman, por órden de su capitan, G. Schlüter, y cuenta de quien corresponda, desembarcado del buque aleman *Palmyra* procedente de Hamburgo y de arribada á este puerto.

EN LOTES Á LA VISTA

142 tambores de fierro conteniendo ácido sulfúrico. 3264-nv.10

José B. Gomensoro

De 6 carneros Rambouillet—El remate tendrá lugar en la la barraca, calle Juncal núm. 23.

EL MARTES 14 del corriente, á las 4 de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura y en lotes á la vista:

6 hermosos carneros Rambouillet de 18 meses de edad, nacidos en el pais en la cabaña Ojolmi, propiedad de los señores Mendez Alcain hermanos.

Estos carneros son hijos de padre puro importado de la cabaña Nathusius de Humdeberg, que ha costado ochocientos pesos, y de madres de las cabañas de los señores Olivera y Frias, de Buenos Aires.

Hago esta referencia para que no se crea que son animales de poca importancia.

Los interesados pueden verlos desde ya. 3230 nv 9

José B. Gomensoro

De muebles, puertas de cedro, nuevas para zaguan y vidrieras, adornos y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 17 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, loza, porcelana, cristalería, adornos, cuadros al óleo y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

2 puertas nuevas de cedro para zaguan
6 id id id vidrieras. 3228-nv 8

José B. Gomensoro

Notable—De muebles lujosos, piano Schiedmayer 1/2 cola, cortinados de seda, cuadros al óleo de mérito, armas de varias clases; objetos de plata y de Christofle, alfombrados, aparatos de gas; batería de cobre para cocina, porcelanas, cristalería y demás objetos que pertenecieron al señor don José B. Weiseles.—En la casa calle Yaro núm 96, entre Lavalleja y Chaná.

EL de Noviembre, á la 1 en punto, remataré este valioso menaje que es notable y completo

La mayor parte de los muebles son extranjeros. El lujoso salon es de velour con cortinados de seda, mueblecitos, sillas y sillones de varios gustos, espejos, reloj y candelabros de bronce; el piano es excelente, de grandes voces y con máquina de fierro, alfombrado de tripe.

Dormitorios de nogal—Hay un juego con ropero de 3 espejos.

El comedor con muebles de nogal y servicios completos de porcelana y para postre, cristalería, cubiertos Christofle, cortinados, alfombras.

Escritorio, caja de fierro, prensa de copiar, percha de vestíbulo, plantas, batería de cobre y de fierro, 1 bomba francesa para filtrar, banco y herramientas para carpintero, un arreo francés para tílburi, puertas, marcos, varias obras, entre ellas la guerra franco-alemana; grandes armarios.

Una notable coleccion de armas; cuadros al óleo de Riotuo, Marichal, el célebre cuadro de M. Cuci: La Andaluza, premiado en la Exposicion de Barcelona; acuarelas y otros.

EN EXHIBICION

La casa estará abierta el sabado de 10 á 4 p. m
Los trenes del Este, Norte y de la Union quedan próximos.
Pido puntualidad. 3108-oct.27

Rafael Ruano y Ca.

De muebles y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 191.

EL MIERCOLES 15 á las doce y media empezaremos la venta de un variado surtido de artículos en general.

Á LAS DOS

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor cocina, etc. 3254 nv.10

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De una casita con frente á la calle Rivera núm. 4888, en el Barrio Nueva Roma, compuesta de 3 habitaciones, cocina, etc., tranvía á la puerta.—Venta al mejor postor.

EL DOMINGO 12 de Noviembre, á las 4 de la tarde, de órden del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, en los autos del intestado don Miguel Palomeque, procederé á vender á la mas alta postura, la mencionada propiedad, compuesto el terreno de 6 metros 88 cents de frente al Sud sobre el camino de Rivera; en el costado Este 27 metros 488 milms. en la línea recta y 3 mts 865 en la línea oblicua, lindando con la fraccion 13 del solar núm. 1, formando en ese punto un martillo saliente; 8 mts 16 cts de ancho, lindando con los fondos de la fraccion B, teniendo en dicho martillo en la parte Este y en línea recta 28 metros 87 cents confinantes con la parte del solar núm. 2 de don José Lagomarsino; en el lado Oeste tiene en la línea oblicua, próximamente 61 metros 50 cents., lindando con la primera seccion del Barrio Nueva Roma y por el Norte 3 metros 29 cents. con el solar núm. 8

El comprador entregará en garantía el 10 por ciento.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad
Los títulos se pueden examinar en la oficina actuaria. 3116-oct.28

Ambrosio Carranza

De 330 animales de raza! en Canelones —Importante remate féria organizado por los martilleros

Laugarou y Vallaro

Cerrito 187, Montevideo—Productos de la Cabaña Solís, propiedad de los señores Molins y Acosta, situada á 20 cuadras de la estacion Suarez, sobre la línea del ferrocarril á Minas.

EL DOMINGO 12 de Noviembre, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta de los siguientes animales, al contado y á la vista:

RAZA CABALLAR

Trakehnen puros—Adler, padrillo oscuro; Belgrano, padrillo zaino; Bolivar, padrillo zaino; Flora, yegua zaina oscura; Fife, yegua zaina; Anyte, yegua alazana; Florita, yegua oscura; Aida, yegua oscura; Acacia, yegua doradilla; Cleveland, bayo.

Trakehnen mestizos Adiestrados para tiro—Júpiter, Saturno (yunta), Caramelo, India, China y Mesalina.—10 potros y 12 potrancas hijos de Adler y Gabriel.

Raza Oldemburguesa, mestizos—Octavian, padrillo zaino; Anónimo, overo rosado; Diana, tordilla, Guerra, doradilla.

Percherones puros—Cambyse II, padrillo, tordillo á lunares; Primero, padrillo tordillo.

Percherones mestizos—Percherona núm. 19, yegua oscura, con potranca al pié hija de Cambysé II, 8 potros y 9 potrancas, hijos de Cambyse II.

Rusos puros—Krolick, padrillo zaino negro.

Rusos mestizos—Conejo, zaino negro; 20 potros y 15 potrancas hijos de Krolick y yeguas criollas.

Raza Hunter—10 yeguas números 20 á 27 y 29 y 30, servidas por Adler, algunas con crias al pié.

Yeguas criollas—100 yeguas, varias con crias al pié y servidas por Cambyse II y Adler.

VACUNOS

Raza Jersey—Toros puros—Leoncito, nevado, Marino, nevado; Japonés, nevado; Ravachol, osco Anarquista, nevado.

Vacas puras—Belle Marie, baya; Swedish Maid, baya; Marina, baya.

10 vaquillonas mestizas, hijas de Leoncito, y vacas suizas mestizas, algunas con cria al pié.

5 toros mestizos, hijos de Leoncito, y vacas suizas mestizas.

RAZA OVINA

1 carnero Rambouillet, núm. 66 nacidos en 1888 en la cabaña Rivadavia (R. A.).

3 carneros un año, hijos del anterior, y ovejas puras, 20 borregas id id.

20 ovejas puras importadas de la República Argentina, 40 ovejas puras nacidas en el establecimiento y 20 borregas id id. Todos con su correspondiente número.

Al mismo tiempo

20 toros puros de la mejor sangre Durham, procedentes de la cabaña Las Malvinas, del señor don Federico R. Vidiella, departamento de Rio Negro. Estos toros son criados á campo; son rústicos y aparentes para estancias.

Los interesados deben tener presente que la cabaña Las Malvinas se formó con valiosos elementos importados de Inglaterra, Francia y República Argentina.

Serán vendidos uno á uno para mayor facilidad de los compradores.

Pídanse catálogos en casa de los martilleros Laugarou y Vallaro, Cerrito 187, donde se darán todos los datos precisos.

Las personas que deseen asistir al remate se les dará una tarjeta para el viaje de ferrocarril ida y vuelta gratis.

El tren expreso saldrá á las 9 y 30 de la mañana de la estacion Central, calle Rio Negro y no parará en ninguna estacion intermediaria.

La concurrencia será trasportada en brecks desde la estacion Suarez á la cabaña, donde les será servido un lunch y asado con cuero. 3012 oct.17

Pereda y Martínez Alzaga

JUDICIAL

En nuestra casa, depósito judicial, calle Zabala núm. 155.

EL MIERCOLES 15 del corriente, á las 2 de la tarde, de muebles, ropas, libros, etc., etc.—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno procederemos á la venta de todas las existencias de los intestados Demetrio de la Sotilla y Teodoro Antonini

Al mismo tiempo: Venderemos por las 2 terceras partes de su tasacion, 3 mesas telefónicas, por órden del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno en los autos seguidos por don Juan M. Lawes contra don Tomás B. Porrit. La tasacion está á la vista en nuestro escritorio. 3226-nv.8

R. Gard Sanjuan y Ca.

Por cuenta y órden del Banco Hipotecario del Uruguay.—De 8 solares de terreno al mejor postor. El mas lindo lote de tierra que se ha sacado en venta por los alrededores donde están ubicados los que hoy ofrecemos. Con frente á las importantes calles Isla de Flores, Magallanes, Minas y San Salvador, ó lo que es lo mismo en el centro de la ciudad. No hay nada mas importante, mas central, ni mejor situado; rodeados de gran edificacion, calles por medio con el gran barrio Reus al Sud y Escuela de Artes y Oficios, próximos á la iglesia de los Capuchinos y los baños de Ramirez.

Estos solares están con frentes á los tramvías del Paso Molino (línea Sud), Oriental, del Este y Montevideano y para que todo sea completo, agregaremos que el empedrado está pago en su totalidad, haciendo la venta al mejor postor y á oro sellado.

Ojo pues, á lo que vendemos, á todos conviene fijarse que se trata de un costado de la ciudad en que los terrenos se valorizan cada vez mas y donde dia á dia aumenta la edificacion. Por allí no hay crisis, todo prospera y adelanta. Esto no es bombo; ya sabe nuestra clientela que somos enemigos de decir lo que no es; sobre todo si alguna duda tienen visiten los solares y se convencerán de todo lo que decimos.

Sobre la posicion del terreno nada hablamos, basta solamente advertir que estos solares pertenecen á la manzana núm. 230 que está situada en el paraje mas elevado y pintoresco y en el centro de un núcleo excelente de poblacion donde todo comprador con adquirir un solo solar podrá decir que es propietario en plena calle 25 de Mayo ó Sarandí. Esto lo decimos por el inmenso valor que forzosamente tiene que adquirir la localidad donde se encuentran ubicados estos solares y que hoy mismo la gente se apresura á conseguirlos, porque bien saben que aseguran su porvenir.

8 solares pertenecientes á la manzana núm. 230 y señalados en el plano respectivo de la manera siguiente:

Los solares núms. 8 y 11 con frentes á la calle de Minas; los núms. 13 y 14 con frente á la calle San Salvador; los núms. 18 y 19 con frentes hacia la calle de Magallanes y los núms. 3 y 4 con frentes á la calle Isla de Flores.

EL DOMINGO 19 del corriente, á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion venderemos este lindo lote de terrenos al mejor postor y por lo que mas quieran dar, recomendando á todos los interesados que es la última fraccion que quedó, la que se liquidará por lo que dén.

TÍTULOS GARANTIDOS BUENOS

El mejor postor dará en garantía de su oferta por cada solar la cantidad de $ 100 oro.

NOTA—Los títulos están á disposicion de los interesados en la gerencia del Banco Hipotecario. Los interesados pueden ocurrir á mi domicilio para mejores datos, calle Queguay núm. 117, de 11 á 1 p. m. El plano estará en los carteles y se repartirá en el momento de la venta.

¡¡Atencion!! Aprovechar esta oportunidad que es la última fraccion que vendo, porque no hay mas; el resto está ya liquidado y quizás mas tarde para conseguir un solar tendrán que pagar precios exorbitantes. 3245 nv 9

Alejandro Montautti

Remate de los muebles que adornan la casa calle Paysandú núm. 79b, esquina Andes, pertenecientes al señor don Constantino Casella, por ausentarse del país.

EL DOMINGO 12, á la una en punto, de juegos de sala, escritorio, comedor, galerías cuadros al óleo y á la acuarela, puff, mesa de centro, etc., y cuyo detalle es el siguiente:

Sala—1 juego jacarandá compuesto de 9 piezas y tapizado en peluch, galerías de lampas con cortinas, mesa de centro, floreros, cuadros, mesitas de metal doradas, sillitas fantasía, espejo marco dorado, alfombrado Bruselas, etc.

Escritorio—1 juego Viena de nogal compuesto de biblioteca, escritorio y mesa de juego, etc.; 1 juego de 9 piezas y tapizado en cachemir, espejo marco dorado, 1 cuadro á lápiz del general don Juan A. Lavalleja, útiles de escritorio, cuadros, alfombrados, etc.

Dormitorio—Juego hamburgues de raiz de nogal compuesto de cama, ropero con espejo, cómoda toilet, lavatorio y mesa de luz, juego de lavatorio, tohallero de Viena, cuadros, espejos, alfombras, etc.

Comedor—Juego comedor de nogal compuesto de aparador, trinchante, mesa para 18 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo esterilla, perchas de nogal y acero, juego de cristal San Luis, porcelanas, platinas, reverbero, alfombrado, etc.

Nota—La casa podrá visitarse el sábado 11 de 12 m. á 6 p. m. 3251-nv.9

Francisco Gibbs

Espléndida venta de campo en el arroyo de la Vírgen.

EL MIERCOLES 29 del corriente, en la Bolsa de Comercio, venderé al mejor postor este lindísimo campo del departamento de San José, á la hora indicada en el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente mes á las 3 de la tarde, en la Bolsa de Comercio, se va á proceder por el rematador don Francisco Gibbs, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo con las poblaciones, alambrados, corrales y demás mejoras que contenga, sito en el departamento de San José entre los arroyos Carreta Quemada y Vírgen, compuesto dicho campo de ochocientas sesenta y nueve cuadras y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco varas cuadradas, equivalentes á seiscientas cuarenta y una hectáreas cincuenta y siete áreas y cuatro centiáreas que lindan por el Norte con doña María Cesarea y don Andrés M. Barceló; por el Sur con don Juan Pedro Barceló; por el Este con el arroyo de la Vírgen y por el Oeste con Dámaso y don Francisco Barceló.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos por la Sociedad Mandatos y Préstamos contra Micaela Barceló de Aguilar, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 8 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los interesados pueden ver los autos y títulos en el Juzgado y por informes al rematador en la Bolsa de Comercio. 3257-nv.10

Cárlos G. Pieri

Del grande y lujoso mobiliario que adorna la casa calle de Ituzaingó número 227, por haberse ausentado su dueño del país.

LOS DIAS MIERCOLES 15 Y JUEVES 16, á las 12 en punto, daré principio á la venta de todos los muebles que adornan dicha casa, siendo todos ellos casi nuevos y consistiendo en sala, antesala, escritorio, 4 dormitorios, comedor, despensa, vestíbulo, cuarto de baño, siendo lo principal de su detalle lo siguiente:

Sala—Piano Pleyel, juego de jacarandá tapizado en seda granate, consola dorada, tété-a-tété, cuadros al óleo de indiscutible mérito, grabados ingleses, terra-cotas, bronces, cortines de paño, araña de cristal para gas, guitarra, violin é infinidad de adornos.

Antesala—Consola con peluche, portiers de seda granate, juego tapizado de velour granate, mesa de centro, espejo marco dorado, cuadros al óleo, araña á gas, alfombrado, adornos diversos, etageres, etc.

Escritorio Escritorio-ministro, sillon giratorio, sillas tapizadas, cómoda-escritorio, biblioteca con mas de 300 volúmenes, cuadros, cortinas de paño, aparatos á gas, lámpara de aceite para estudio, alfombra y varios otros objetos.

Dormitorio principal—Juego de nogal con filetes dorados compuesto de ropero de tres cuerpos y espejo, psiché, lavatorio, cama camera, corona con cenefa, mesas de noche de dos cuerpos, alfombra, aparato á gas, butacas, cuadros, adornos, juego de porcelana, cortinas de paño, etc., etc.

Dormitorios de señoritas—Camas gemelas con corona, cenefas, cortinados, mesa de luz de dos cuerpos, lavatorio, psiché, ropero de tres cuerpos con espejos, elásticos, colchones, rolletes, colchas, juego porcelana, aparato á gas, cortina de paño, etc., etc.

Dos dormitorios mas—Con todo lo concerniente.

Comedor—Gran aparador, 12 sillas esterillas, trinchante, mesa para 12 cubiertos, gran reloj de pared cronómetro regulador, rinconeras, porcelana, cristales, platinas, centros, bebidas, licores, vinos y cerveza; cubiertos, sopera de metal blanco, cuadros de terracota y otros, etc.

Vestíbulo—Con grandes macetas de portland conteniendo plantas de mucho mérito, grandes helechos, filodendros y otras del mismo mérito, aparato á gas, etc.

Un gran baño de fierro enlozado, el que no fué usado.

Dos cocinas de fierro, una muy superior y casi sin uso; batería de cocina y demás menajes de familia.

La casa podrá visitarse el dia anterior al del remate, desde las ocho de la mañana en adelante hasta las 10 de la noche. 3164nv.3

Federico Paullier

JUDICIAL

De dos ascensores hidráulicos—EL LUNES 20 del corriente, á las 2 de la tarde, remataré al mejor postor y al contado de órden del señor juez de Comercio de 2.º turno, doctor Garzon y por cuenta de quien corresponda, á la vista, dos ascensores hidráulicos no completos, que vinieron para el Hotel Balneario y que se mandan vender para pago de depósito y gastos.

Los interesados pueden verlos hasta el dia de la venta en la barraca que fué de Sienra Hnos. y C.ª, calle Cerro Largo núm. 18, donde tendrá lugar el remate.

El mejor postor oblará $ 100 por señal de su compra.

Por informes, ver al rematador, calle Cerrito número 158 altos, de 10 á 4 p. m.

Ricardo Sienra

Grandes remates de estacion—En la casa introductora del señor don Emilio Lozano, calle Misiones núm. 210

EL LUNES 13 Y DIAS SIGUIENTES, á las 12 en punto, procederé á la venta del selecto surtido de dicha casa, compuesto de artículos recibidos para **registreros, tenderos, merceros, sombrereros y peluqueros.**

Conocida la importancia de esta casa, creo innecesario entrar en detalles.

Las ventas se efectuarán por bultos, 1 2 bultos y en depósito á rebajer derechos. 3277-nv.11

AVISOS

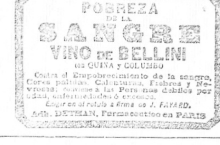
Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

¡Agentes: N. Goddard y C.ª

53 SOLIS—53 (ALTO 37 pm.



Comision Nacional de Viticultura

Se avisa á los viticultores que la Comision ha quedado instalada en el local de la Asociacion Rural del Uruguay, Rincon 162, siendo las horas de oficina de 10 a· m. á 12 m. y de 1 á 4 p. m.

3107 nv.26

ATENEO DEL SALTO

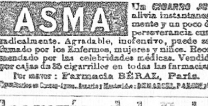
Llámase á propuestas por todo el corriente mes para la construccion de un edificio social, con arreglo á los planos y condiciones que obran en la Secretaría del centro.

La Junta Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio ofrezca mayores ventajas ó de rechazarlas todas, si así lo tuviese por conveniente

Todas las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados el último dia 30 de Noviembre á las 8 p. m., pero la Junta Directiva podrá aplazar su aceptacion ó rechazo, si á su juicio ellas requiriesen un estudio detenido.

Salto, Noviembre 8 de 1893.

3269-dc.10 *La Junta Directiva.*



radicalmente. Agradable, inofensivo, puede ser fumado por los Enfermos, mujeres y niños. Recomendado por las celebridades médicas. Vendido por cajas de 35 cigarrillos en todas las farmacias.
Por mayor: Farmacia BÉRAL, Paris.
Depositarios en Buenos-Aires, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Tramvía del Este

La empresa Tramvía del Este llama á propuestas para la provision de alfalfa á su caballada por el término de un año.

La alfalfa será de Paysandú, de primera calidad, seca y bien sazonada.

El consumo de esta empresa, término medio en el año, es de veinte mil kilógramos mensuales.

El precio de las propuestas deberá presentarse por cada cien kilógramos, puestos en la Estacion calle Constituyente esquina Piedad.

Las propuestas se recibirán en la gerencia hasta el dia 25 del corriente mes á las 4 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados.

Por mas informes, dirijirse á la gerencia de la Empresa, calle Constituyente núms. 69 y 71.

3259 nv.25 2ed. *Juan Cat*, gerente.

Nueva invencion



Fábrica de bragueros con y sin ástico
DE CARLOS SERAFINO
MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.
Con privilegio del S. G. de la R O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Círculo Napolitano de Montevideo Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.
Precios módicos 65-perm.dpm.

Empresa Teatro Solís

Reunion de Asamblea G. Ordinaria y Extraordinaria

Segunda convocatoria

La Directiva de la empresa cita por segunda vez á los señores accionistas para la reunion de asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el foyer del teatro el 15 del corriente á las 2 p. m., con el objeto de tomar en consideracion el informe anual repartido, integrar la Comision Directiva con cuatro titulares y siete suplentes y resolver además la manera en que el teatro deberá ser explotado en el año 1894. Se previene que el acto tendrá lugar con el número de accionistas que concurra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales.

Montevideo, Noviembre 8 de 1893.

3227-nv.15 *El secretario.*

Banco Italiano del Uruguay

De conformidad con lo que dispone el artículo 55 de los Estatutos, convócase á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco el 22 del corriente, á las 4 p. m., con el objeto de tratar la reforma de los artículos 4, 17, 18, 38, 40, 43, 48 y 51 de los mismos Estatutos

Se previene que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 56, para la reforma de los Estatutos se necesita la aprobacion de un número de accionistas que representen por lo menos las tres cuartos partes del capital.

El registro de acciones quedará cerrado el dia 21 del corriente.

3221-nv.22 *El secretario.*

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaría.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11, almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama, 50.—Baños empleados y de lluvia.

MONTEVIDEO

41-dperm.



El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

5-perm.



BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijen como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses | Convencional.
Por seis meses |

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890 5-pm



"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 mn.

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan I. Amézaga.
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Pedro Rey.
Secretario gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, José María Furest.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó río y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3.ª pág

Tramvía del Este

Esta empresa llama á propuestas para la pintura en su parte interior, de las casillas de los baños de hombres de la Playa Ramirez.

El precio de las propuestas deberá presentarse por metro cuadrado. En la Gerencia, calle Constituyente núms 69 y 71, se darán á los interesados todos los informes necesarios.

Las propuestas se recibirán cerradas hasta el dia 15 del corriente á las 3 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que quieran concurrir.

3225 nv.15 2ed. *Juan Cat*, gerente.

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the fellowing donations:

IN MONTEVIDEO

The London and River Plate Bank	$ 470
The Montevideo Water Works C.º	» 100 00
Diego Young Esq.	» 50 00
Mrs. J. J. Gardner (Paysandú)	» 30 00
Murray Griffiths Esq. (London).	» 23 50
Mrs. Ed. Zimmermann (London).	» 23 50
Guillermo Lyons Esq.	» 9 32
T. J. Phillipps Treby Esq.	» 5 00
Ed. Ware Esq.	» 4 70
— Pinkfoss Esq.	» 4 70
Result of Entertainment at the Skating Rink (Aug. 7 th)	» 480 14
	$ 1200 86
Messrs. Price Brosl & C.º, Quebec, (por J. K. Theobald (Esq.)	» 100 00

SUBSCRIPTIONS IN ENGLAND

Donations already acknowledged	£ 84
Donations received by H. C. Allen Esq. in London	
Railway Signal C.º.	» 25 0 0
John Duguid Esq.	» 10 0 0
James Duguid Esq.	» 5 5-0
Cochrane & C.º.	» 2-2 0
Oldbury Wagon Co.	» 2-2 0
Vacuum Brake Co.	» 1 1-0
Messrs. Hunt & Sacré	» 2-2-0
George Spencer Moneton & Co. Ld.	» 5-0 0
The Birmingham Ry. Car & Wagon Co.	» 10-10-0
Received by Mrs. Wingate in England	
R. Crawford Esq.	» 5-0 0
A. Frewin Esq.	» 2-2-0
H. Perry Esq.	1-1-0

perm.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la Clorósis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloracion y la Energía vital.

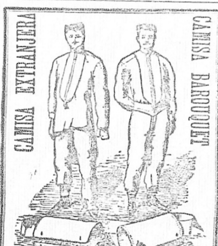
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*.
En Paris, Casa J. FERRÉ, F.co, 102, rue Richelieu, S.or de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.



Gran fábrica de camisas y ropa blanca
DE J. BAROUQUET
262 — Calle Sarandí número 264

Especialidad sobre camisas de medida, camisetas y calzoncillos de franela asargada, garantidos que no encojen.

Gran liquidacion de camisas para hombres y niños

Nadie debe comprar, sin antes visitar la fábrica Barouquet, tanto por su buena calidad como corte especial. Se hacen composturas de camisas de todas clases, y se recibe mensualmente surtido de corbatas y sombreros ingleses última novedad.

Se acaba de recibir un surtido completo de cuellos desde el núm. 32 al 48.

CASA DE COMPRAS
En Lóndres y Paris Rue Martel 17
MONTEVIDEO 266.-dpm.

INJECTION CADET

CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento
PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash



PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 239 — MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones 4-perm

BOUGIES Porta-Remedio REYNAL

Medalla de Oro, Paris 1875; de Bronce, Paris 1878; Exento de Concurso, Paris 1879.
Curacion simple y muy eficaz de todas las **Afecciones Agudas y Crónicas.** Uso discreto y absolutamente sin peligro, de los medicamentos Calmantes, Cauterizantes, Tónicos y Preservativos. — Las **BUJIAS PORTA-REMEDIOS REYNAL**, obrán durante varias horas consecutivas. Impiden seguramente la formacion de los encogimientos.
LA CAJITA DE 12 BUGIAS REYNAL SE ENCUENTRA EN LAS MEJORES FARMACIAS.
L. REYNAL, Farmacéutico, 2, Rue de la Tacherie, PARIS.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Capital autorizado	£ 2:000.000 ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva	» 800.000 ó sean	» 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Descuentos, convencional.
Montevideo, Junio de 1893.
8-perm. **S. J. Wright**, Gerente

ÚNICO ANTISÉPTICO — ANTI-EPIDÉMICO SIN OLOR

DESINFECTANTE preservativo sin igual, preconizado por **Pasteur**, adoptado en los hospitales de Paris contra: *viruelas, fiebre amarilla, disenteria, sífilis, cólera, difteria, anginas, fiebre de partos, inflamaciones de las llagas, picaduras, quemaduras.*

CHLOROL-MARYE

INFALIBLE contra: *cárie y dolores dentarios, fetidad del aliento, granos, escozor de la navaja, de afeitar, granos de humor, caspa, flúores blancas;*
PRECIOSO para los cuidados del tocador íntimo sea para lavarse, en lociones, inyecciones, etc.
SOBERANO para los cuidados antisépticos de la boca.
SOCIEDAD DE HIGIENE, 7, rue des Petites-Écuries, PARIS
En MONTEVIDEO: DEMARCHI, PARODI y C.ª y en todas las principales Farmacias.

AVISO á las SEÑORAS

El **APIOL** es el *mejor remedio* de los *Dolores, Retardos, Opresiones* y *Pérdidas uterinas*, de que padecen las mujeres en ciertas épocas. Bajo el nombre de *Apiol* se venden productos falsificados. El *Apiol* puro, el único cuya eficacidad haya sido reconocida en los hospitales de Paris, es el de los inventores, los Doctores **JORET y HOMOLLE**
Recompensa de la Sociedad de Farmacia de Paris.
MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES: LONDRES 1862 — PARIS 1889
Depósito general: **Farmacia BRIANT**
PARIS, 150, Rue de Rivoli, y en las principales Farmacias.

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo
Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el 4 de Diciembre de **1893**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes.

TARANCO Y C.ª
11 —ZABALA—117 35 pm

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Saldrá el 27 de Noviembre, á las 6 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC

Saldrá el de Noviembre á las p. m., para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id.	» 131 48
3.ª id.	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
Agente interino,
3 perm. *A. de Saavedra.*

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

PROVENCE

COMANDANTE TERRAS

Saldrá el 11 del corriente, para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor

BRÉTAGNE

COMANDANTE BONOT

Saldrá el de para Santos, Rio Janeiro Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Sonias Benaresse y C.ª Zabala número 72. 9-perm

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa y Napoli.*

El vapor italiano

SUD-AMERICA

Capitan U. BUCCELLI

Saldrá el 27 de Noviembre para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

El espléndido vapor correo

DUCA DI GALLIERA

Capitan G C. RIVERA

Saldrá el 4 de Diciembre 1893, para Las Palmas Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general—*P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142. 48-perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el 16 de Noviembre de 1893.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE cav. LAVARELLO

Saldrá el 2 de Diciembre de 1893.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el 16 de Diciembre de 1893.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 75

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata 30 pesos cada uno.